

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO

En el Auditorio Alfredo Goyeneche del Comité Olímpico Español, C/ Arequipa, número 13 de Madrid, se reúne la Asamblea General de la Real Federación Española de Piragüismo, en sesión ordinaria, constituida por los asistentes que a continuación se relacionan, en segunda convocatoria, siendo las 9,30 horas del día diez de febrero de dos mil veinticuatro.

ASISTENTES:

PRESIDENTE DE LA RFEP

D. Javier Hernanz Agüería

ESTAMENTO DE FEDERACIONES AUTONOMICAS

Federación Andaluza de Piragüismo

Representante: D. César Junco Luis

Federación Aragonesa de Piragüismo

Presidente: D. José María Esteban Celorrio

Federación Asturiana de Piragüismo

Presidente: D. Miguel Ángel Gallo Peláez

Federación Balear de Piragüismo

Presidente: D. Juan Carlos Fuentes García

Federación Canaria de Piragüismo

Presidente: D. José María García Riobos

Federación Cantabra de Piragüismo

Presidente: D. Ernesto Goribar Ochoa

Federación de Piragüismo de Castilla y León

Presidente: D. Alberto Amigo Sánchez

Federación Castellano Manchega de Piragüismo

Presidente: D. José Angel Sánchez Ortiz

Federación Catalana de Piragüismo

Presidente: D. Germán Jiménez Prats

Federación Ceutí de Piragüismo

Presidente: D. David Carmona Serrano

Federación Gallega de Piragüismo

Presidente: D. José Alfredo Bea García

Federación Madrileña de Piragüismo

Presidente: D. Francisco Valcarce Arias

Federación Melillense de Piragüismo

Representante: D. Javier Rodríguez Dorado

Federación Murciana de Piragüismo

Presidente: D. César Reales Martínez

Federación Navarra de Piragüismo

Representante: D. Fernando Ramos Hernanz

Federación de Piragüismo del País Vasco

Presidente: D. Sergio Arana Alonso

Federación de Piragüismo de La Rioja

Presidente: D. Patricio Martínez Pantoja

Federación de Piragüismo de la Comunidad Valenciana

Presidente: D. Juan Antonio Cinto Humbría

ESTAMENTO DE CLUBES MÁXIMA CATEGORÍA

CLUB DEPORTIVO LOS GORILAS DE CANDAS

Representante: D. Víctor Manuel García Menéndez

REAL GRUPO CULTURA COVADONGA

Representante: D. José Ignacio Aybar González

CLUB KAYAK TUDENSE

Presidente: D. Diego Piña Esteves

CLUB NAVAL DE PONTEVEDRA

Presidente: José Carlos Paz Sánchez

CLUB PIRAGÜISMO RIAS BAIXAS-BOIRO

Presidente: Sergio Pérez Treus

CLUB S.D. SANTIAGOTARRAK

Representante: D. Roberto Rivas Hurtado

CLUB ATLÉTICO SAN SEBASTIÁN

Representante: D. Aitor Garmendia Olasagasti

CLUB DEPORTIVO CISNE

Presidente: D. Germán Sierra Pindado

ESTAMENTO DE CLUBES NO MAX. CATEGORÍA

CLUB ACTIVIDADES NÁUTICAS ESLORA

Presidente: D. Antonio de Padua Salas Belizón

CLUB PIRAGÜISMO TARTESSOS-HUELVA

Presidente: D. Alberto Alonso Sobrado

CLUB DE MAR DE MALLORCA

Representante: D. Gonzalo Roig Maura

CLUB NAUTIC CIUTADELLA

Representante: Dña. Beatriz Menéndez González

CLUB A.D. CANTABRIA-MULTISPORT

Presidente: D. Agustín Calderón Díez

CLUB DEPORTIVO PIRAGÜISMO TORDESILLAS

Representante: Dña. María Teresa Agudelo Cardona

CLUB CANOA-KAYAK ZAMORA

Representante: D. Modesto Teijeiro Valledor

CLUB DEPORTIVO ACTIVIDADES DEPORTIVAS ZAMORA

Representante: D. Esteban Alonso Nuñez

CLUB PIRAGÜISMO SALT-TER

Representante: D. Miquel Viladomat Amer

CLUB GRUPO XUVENIL-MATOJOMA

Representante: D. Ernesto Gancedo Herreras

CLUB PIRAGÜISMO CIUDAD DE LUGO

Representante: D. Martín Carballo Méndez

CLUB SOCIEDAD DEPORTIVA AS XUBIAS

Presidenta: Dña. Ruth Arrojo Varela

CLUB FLUVIAL O BARCO

Representante: D. Diego Romero Fraga

CLUB RIBERAS DO TAMBRE-TERNERA GALLEGA DE AMES

Representante: D. Dario Tiago López

CLUB MADRILEÑO CIENCIAS

Presidenta: Dña. Regina del Pilar

CLUB BARRIKA PIRAGUA TALDEA

Representante: D. Iker Ekaitz Libano Salas

CLUB JAIRE AVENTURA

Presidente: D. Alberto Gutiérrez Cuadriello

CLUB NÁUTICO ENSIDESA

Representante: D. José Avelino Moris Fernández

CLUB PIRAGUAS VILLAVICIOSA-EL GAITERO

Presidente: D. Iván García Otero

BLANCA CLUB DE PIRAGÜISMO

Presidente: D. Jesús Ramos Molina

CLUB NAUTIC LA VILA JOIOSA

Representante: Dña. M^a Ángeles Ripoll Vilaplana

CLUB PIRAGÜISMO SILLA

Presidente: D. Jonathan Cantarero Casañ

PEÑA PIRAGÜISTA ANTELLA

Representante: D. José Vicente Giner Mas

REAL CLUB NÁUTICO DE CASTELLÓN

Representante: D. Juan Milanés Aparici

CLUB DEPORTIVO MONKAYAK-HIBERUS

Presidenta: Dña. Selma Palacín Artigosa

CLUB PIRAGÜISMO MARLINES DE LANZAROTE

Representante: D. Jorge Cinto Humbria

CLUB PIRAGÜISMO PAMPLONA

Representante: Pedro Pablo Barrios Perles

CLUB POLIDEPORTIVO EMERITAE

Representante: D. Leandro Soriano Hernández

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS ESTATALES

D. David Martínez Esteve
D. Pablo Moreno Cordero
D. Marcos Fortes Pereira
D. Carlos Pérez Rial
D. Adrián Martín Torres
D. Pedro González Herrera
Dña. Maria Fabiola White Martín
D. Juan Martínez Rodríguez
D. Óscar Serra Arévalo
Dña. Maria Del Carmen Pelegrín Rodrigo

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS DAN

D. Carlos Arévalo López
D. José Luis Bouza Pregel
Dña. Miriam Vega Manrique
D. Manuel Antonio Campos García
D. Enrique Adán Hernández
Dña. Julia Cuchí Vila
D. Nicolas Callum Sprimont Edward

ESTAMENTO DE TÉCNICOS ESTATAL

D. Alejandro Agüera Parrón
D. Julio González Micó

ESTAMENTO DE TÉCNICOS DAN

D. Alejandro Delgado Bruno
D. José Andrés Román Mangas

D. Francisco Javier Morillas Poyatos
Dña. Sara Martí Trujillo
D. Antonio Joaquín Molina Molina
D. Ismael Uali Rojo

ESTAMENTO DE ÁRBITROS

D. Cesar Cea Domínguez
D. Salvador Fontana Esteve
Dña. María Del Sol Fabian Llorente
D. Enric Balastegui Artigues
D. María Gloria Mora Sánchez
D. Bruno Temiño Frade

ASESORES

D. Ekaitz Saies Sistiaga
D. Guillermo Diez Canedo-Fdez.
D. Javier Rodríguez Dorado
D. José Antonio Roel Vázquez
D. Manuel Villuendas Zarza
D. Primitivo Ramón Vega Álvarez

VICEPRESIDENTES DE LA JUNTA DIRECTIVA

D. Alfonso Benavides Colom
Dña. Desirée Álvarez Iglesias

PRESIDENTE DE HONOR

D. José Perurena López

SECRETARIO GENERAL

D. Juan Carlos Vinuesa González

PERSONAL ORGANIZACIÓN Y STAFF RFEP

Dña. Aida Novo Quiñones
D. Gonzalo Melero González
Dña. Isabel Rodríguez Rivero
Dña. Isabel Pagán Navarro
Dña. Sandra Aguilar Navarro
D. Rubén García Pedruelo

INVITADOS

D. Juan Carlos Martínez Fernández
Dña. Esther Fernández Zamora
D. Juan José Sánchez
D. David Moreno
Dña. Delia Merayo López

Dio comienzo la reunión de acuerdo con el orden del día remitido el 25 de enero a todos los asambleístas y que se encuentra en el apartado correspondiente de la web

federativa:

<https://rfep.es/wp-content/uploads/2024/01/Convocatoria-Asamblea-General-Ordinaria-2024.pdf>

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación si procede del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de 17 de diciembre de 2023.
- 2.- Informe del Presidente: Balance de la temporada.
- 3.- Informe de las Direcciones Técnicas.
- 4.- Informe del cierre definitivo del ejercicio económico 2022 e informe de auditoría.
- 5.- Informe del cierre provisional del ejercicio económico 2023.
- 6.- Propuesta del salario del Presidente de la RFEP para el año 2024.
- 7.- Autorización para la ampliación de la solicitud de crédito para el ejercicio 2025.
- 8.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP del Calendario de carácter oficial de ámbito Estatal para el 2024.
- 9.- Propuestas presentadas por la Junta Directiva:
 - Refrendo de los órganos disciplinarios por la Asamblea
- 10.- Propuestas presentadas por los asambleístas.
 - Propuesta de la FPCV avalada por 13 miembros.
 - Propuesta de la FPPA avalada por 10 miembros.
- 11.- Proyecto presupuestario del ejercicio 2024. Informe de la Comisión Delegada.
Ruegos y preguntas.

Al recuento de asistentes en primera convocatoria con 28 presentes no permitió dar comienzo a la misma.

Se inició la sesión en segunda convocatoria a las 9,32h agradeciendo el presidente la presencia de los asistentes cuando había 81 asistentes con derecho a voto en la sala por lo que se pudo dar por conformada la misma.

Como es habitual y siguiendo el procedimiento establecido el presidente solicitó autorización a los miembros de la asamblea si había algún inconveniente en que los invitados, pudieran incorporarse a la sala. No habiendo ningún reparo por los presentes. Pudieron acceder los invitados.

A continuación el secretario general expuso que, para centrar la dinámica de intervenciones dentro del orden del día establecido tal y como figuraba en la convocatoria y “para facilitar la pluralidad de las opiniones de los intervinientes en la Asamblea y favorecer una mayor agilidad en el transcurso de la misma, se ha acordado por esta presidencia y para cada punto del orden del día, establecer al comienzo de los mismos un turno de intervención como máximo de 5 minutos y un solo turno de réplica con tiempo de tres minutos limitado por asambleísta que

aparecerá de forma visual en la pantalla que se encuentra detrás de la presidencia, pudiendo limitar la duración de estas cuando se hayan consumido más de cinco minutos y poner a votación los asuntos que se discutan a partir del momento en que se hayan producido dos intervenciones en pro y dos en contra, tal y como establece el art. 26 del Estatuto Orgánico referido al procedimiento de celebración de la Asamblea.” Siendo grabadas sus intervenciones. Para tal fin se solicita a los intervinientes se identificasen con su nombre y estamento.

El presidente solicitó la colaboración de varios contadores de entre el personal colaborador para el recuento de las votaciones, no habiendo ningún reparo a los propuestos, Dña. Isabel Pagán Navarro, Dña. Sandra Aguilar Navarro y D. Rubén García Pedruelo.

1.- Aprobación si procede del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de 17 de diciembre de 2023.

El presidente expuso que el acta de la Asamblea Extraordinaria de 17 de diciembre de 2023 fue remitida el 3 de enero de 2024 a todos los miembros de la anterior Asamblea General, no habiéndose producido ningún reparo ni observaciones a la redacción de la misma, y que se podía consultar en el apartado correspondiente de la web de la RFEP, Asamblea Extraordinaria 2023, donde además se encontraba toda la información sobre la misma, en documentación anexa: <https://rfep.es/wp-content/uploads/2024/01/Acta-Asamblea-GeneralExtraordinaria-17.12.pdf>

No habiendo ninguna observación o reparo a la misma por parte de los asistentes con derecho a voto que había en ese momento, fue ratificada el acta de la asamblea general extraordinaria del 17 de diciembre de 2023, por 78 votos a favor y 3 abstenciones.

2.- Informe del Presidente: Balance de la temporada.

Al ser la última asamblea ordinaria, antes del proceso electoral, el presidente hizo una pequeña valoración de estos dos años y medio.

Información genérica:

“Me gustaría empezar, agradeciendo el trabajo realizado por todos los miembros de la Junta Directiva y de los diferentes comités de competición. Sin vuestro respaldo y sin vuestra ayuda, hubiera sido imposible sacar adelante tanta actividad. Agradecer también a los tres directores técnicos que han conseguido resultados imposibles si los vemos con los ojos de los años 2000. Quien nos podía decir a nosotros en aquella época, que íbamos a estar peleando por delante de todas las potencias europeas. Agradecer a todos los empleados de la RFEP. Gracias por vuestra paciencia.

Agradecer por último a los presidentes de Comunidades Autónomas por su trabajo de promoción y tecnificación pero sobre todo por su dedicación hacia la mejora de la RFEP. Han sido tres años de trabajo intenso y duro, pero didáctico y gratificante.

En estos poco más de 2 años, hemos cumplido el 90% de nuestro programa electoral, faltando un 10% que se materializará durante la integración digital contratada para 2024.

Así hemos reducido los gastos en reclamaciones judiciales, a cero.

Hemos aumentado la ayuda a la promoción en 45.000 para el slalom, dividiendo España en tres zonas de trabajo.

Hemos aumentado el premio de las ligas en un 40%. Hemos elaborado ranking de clasificación, dando transparencia a los procesos selectivos de jóvenes promesas y tecnificación.

Hemos incrementado un 200% la salida de competidores internacionales, y no solo eso, sino que además de incrementarlo, hemos asumido todos los gastos, aboliendo definitivamente la autofinanciación de los deportistas.

Hemos creado el Comité del Deportista, dando solución a la distancia entre deportistas y Directivos.

Hemos firmado acuerdos con compañías sanitarias, mejorando las condiciones y reduciendo los gastos.

Hemos favorecido la creación de empleos en ex deportistas, creando la figura de Técnico "Ayudante", formándose y aprendiendo de los mejores.

En Paracanoé hemos creado la figura de Director Técnico, igualando la especialidad a la de sprint y slalom y cumpliendo con las directrices de integración. Así como también hemos creado un nuevo programa de promesas paralímpicas, y hemos hecho campañas de promoción e integración con nuestros deportistas.

Hemos hecho jornadas de actualización de técnicos y árbitros.

Y en estos dos años, hemos aumentado en un 40% la remuneración arbitral por evento. Pasando de 60 a 80 euros por competición. Y hemos potenciado la participación de mujeres arbitro en el ámbito internacional.

En especialidades no olímpicas, hemos favorecido la iniciación del Barco Dragón con un sistema de cesión de embarcaciones valorando proyectos sociales.

Y en Kayak Polo hemos aumentado el presupuesto para favorecer las concentraciones de preparación de competiciones internacionales sin financiación alguna, por parte de los deportistas.

En esta temporada 2023, hemos sacado a competir internacionalmente a 275 deportistas, los cuales han conseguido 135 medallas. Uno de cada dos deportistas nacionales que sale a competir fuera, trae consigo una medalla.

Se ha implementado el análisis de datos, favoreciendo así, el rendimiento deportivo, pero creando además un know how para futuras generaciones.

El día 27 de enero se publicó la orden ministerial que regula los procesos electorales y está previsto convocar las elecciones después de los juegos Olímpicos y los Paralímpicos.

Este informe estará enfocado en cuatro grandes áreas: la Deportiva, la competición estatal, la difusión y la parte económica.

ÁREA DEPORTIVA:

Sprint

La temporada 2023 ha sido un éxito rotundo y sin precedentes para esta federación, quedando segundos por países en la copa del mundo de Hungría, por detrás del anfitrión. Tercero en los Juegos Europeos, siendo el país con más número de medallas. Y segundos a solo una medalla del anfitrión, en el mundial de Alemania, clasificatorio para los juegos olímpicos.

En este último mundial se batían todos los récord de clasificación directa, consiguiendo clasificar 15 deportistas, de los 18 posibles. Algo impensable en pasados ciclos olímpicos.

En categoría junior y sub-23, se producía uno de los avances más destacables en esta federación, llevando a más de 60 deportistas financiados a competir al campeonato del mundo, celebrado en Italia y a más de 50 al europeo celebrado en Portugal, siendo el único país en desplazar este volumen de deportistas, y estando convencidos de que apostando por esta cantera, nuestro futuro está asegurado.

Slalom

Se ha realizado una de las mejores temporadas preolímpicas que se recuerdan, consiguiendo cuatro plazas, de cuatro posibles, a falta de disputar las dos plazas en juego de Cross Kayak.

Como resultados más destacado, los conseguidos por el equipo de patrullas femenino quedando subcampeonas del mundo y el equipo masculino, también de patrullas, quedando campeones de Europa.

Descenso

En el descenso de aguas bravas, se apoyó a los equipos junior, sub-23 y absoluto, para que pudieran ir a competir financiados por la RFEP. Esta temporada se ha podido llevar un grupo más numeroso premiando el crecimiento nacional de dicha especialidad.

Kayak de mar

Gran temporada a nivel internacional de nuestros palistas de kayak de mar, que arrancaron la temporada sacando dos oros en los juegos de Heraklion.

El Campeonato del mundo reflejaba el buen trabajo realizado durante esta temporada y el auge que está adquiriendo en España esta especialidad. Un total de 1 medalla de oro, 3 de plata, 6 diplomas y 10 semifinalistas, volviendo a colocar a España en el mapa mundial del piragüismo de mar, y superando ampliamente los resultados proyectados en la temporada anterior.

Como resultado destacable. El primer oro mundial en la historia del Surfski español. Ganando Walter Bouzan y Judit Vergés en la categoría Mixto Senior SS2.

Kayak Polo

Se producía un hecho inédito, sacando por primera vez en la historia del kayak polo femenino español, en categoría absoluta una medalla internacional y repitiendo con una medalla de plata, en el Campeonato de Europa de Brandemburgo.

Maratón

En maratón hemos podido sacar dos equipos completos, en el europeo y en el mundial con más de 40 competidores por cada una de ellas, completamente financiados.

Y por segundo año consecutivo, España ganaba el mundial por países.

COMPETICIÓN DE AMBITO ESTATAL:

Especialidades olímpicas

Destacar sobre todo la primera edición de los campeonatos CESA, siendo un éxito de organización y participación.

Ríos y Maratón

Las cifras de participación se han mantenido en niveles muy parecidos a los de la temporada 2022, con un ligero aumento de participación en todas las pruebas. Como nota destacable, sería el interés que despierta el maratón corto en categoría kayak masculino, donde a diferencia del convencional, el volumen es elevado.

Kayak Polo

Kayak Polo sigue teniendo siete comunidades autónomas compitiendo en las diferentes categorías.

Destacaremos el aumento de equipos en categoría sub-21 femenino, pasando de 4 a 7. Y apareciendo por primera vez, esta categoría, en el Campeonato de España por FFAA.

Kayak de Mar

En esta temporada 2023, tratando de repartir las competiciones con el mejor reparto geográfico, se realiza una copa de España en Menorca, otra en Asturias y otra en Tarragona. Haciendo el Campeonato de España en Denia.

Destacable a nivel de participación, el aumento en categorías inferiores.

También ha habido un éxito de participación en la I Liga Máster poniendo en valor los resultados de nuestros veteranos que anteriormente no sumaban puntos con igualdad, ni tenían liga.

El uso de los trackers de seguridad durante toda la liga en todos los Downwind ha sido también una medida exitosa garantizando la localización de los deportistas en caso de accidente o incidencia, además del seguimiento de la carrera por los espectadores.

Barco Dragón

El crecimiento del Barco Dragón en nuestro país está siendo muy alto y por tanto la demanda de competiciones y de material se está acelerando exponencialmente.

Como evento destacable, resaltar el Campeonato de España, celebrado en el parque del Retiro, donde más de 100.000 personas pudieron ver durante todo el fin de semana, como nuestros barcos Dragón, competían, despertando interés en varios medios de comunicación, que se hicieron eco del evento en sus noticiarios.

Gran volumen de participación en el campeonato de España, donde llegamos a los 600 palistas, siendo el número de hombres, casi igual al número de mujeres.

COMUNICACIÓN:

Me quiero detener en este punto porque desde el primer día ha sido una apuesta personal mía. La idea de meter el piragüismo en redes sociales, en medios televisivos y por tanto en la casa de las personas, empieza a ser una realidad. Nuestros deportistas graban anuncios, son patrocinados, son protagonistas de documentales y empiezan a ser un referente para los niños de este país.

Desde enero de 2022 hemos obtenido un 40% más de seguidores en Instagram, con más de 200.000 cuentas alcanzadas. Siendo la Red Social con más impactos de esta Federación.

Las retransmisiones deportivas a través de RFEP TV han aumentado más de un 50%.

- 8.932 suscriptores
- 793.700 visualizaciones en nuestro canal
- 126.300 horas de visualización de piragüismo
- 139 emisiones en directo en los dos últimos años llegando incluso a monetizar el canal de YouTube.

Crecimiento continuo de Facebook y Twitter.

En la temporada 2023 se ha conseguido que Teledporte emita en directo el Selectivo nacional de Sprint Olímpico, así como el Campeonato de España de Slalom 2023.

TVE, Antena 3, Eurosport y Televisiones autonómicas han ofrecido difusión de piragüismo durante la última temporada.

Hemos activado el canal de YouTube llamado RFEP Vintage, donde estamos recuperando los cientos de videos acumulados en la RFEP y el grupo de veteranos de piragüismo. Agradecer ella duro trabajo de Vicente Rasueros.

ÁREA FINANCIERA 2023

1.- Presentamos a esta Asamblea una liquidación provisional del ejercicio de 2023 con un superávit de 217 mil euros, mejorando los 122 mil euros previstos para este ejercicio.

2.- Con este resultado hemos conseguido equilibrar el Plan de Viabilidad CSD 2020-2024 y quiero agradecer a esta Asamblea y a todos los estamentos la comprensión recibida en estos 2 años para revertir la situación económica después del desajuste producido en 2021.

3.- En 2023 hemos alcanzado la cifra más alta de ingresos de la historia de la RFEP. Un total de 8,9 millones, que aun ponderando la incidencia del traspaso de 2022 a 2023 del Team España Elite, los 8,5 millones resultantes siguen siendo la mayor de siempre, superando por vez primera la barrera de los 8 millones de euros.

4.- Hemos consolidado los ingresos propios federativos, en especial los derivados del Patrocinio. Para este año, entra un nuevo patrocinador en la RFEP llamado TECOZAM, que hará una aportación de 100.000 euros. Sumando en estos dos años un total de 1.190.000 euros en patrocinio privado.

5.- Hemos ejecutado todos los programas de gasto previstos, con especial atención a la Alta Competición, donde ha terminado el 80% del gasto realizado en 2023, permitiendo la asistencia a todas las competiciones internacionales programadas por las direcciones técnicas y también todas las concentraciones, actividades de apoyo y compras de material solicitadas por los grupos de entrenamiento.

6.- En 2023 hemos aumentado los Premios a las ligas de Clubes hasta los 50 mil euros y hemos repartido a las Federaciones Autonómicas 187 mil euros provenientes de las ayudas del CSD para los CESA y del PNTD.”

A continuación, el presidente cedió la palabra a los tres Directores Técnicos para que expusieran sus informes.

3.- Informe de las Direcciones Técnicas.

En este punto los Directores Técnicos de Sprint, de Slalom y el Coordinador Técnico de Paracanoe, concretaron los detalles de las memorias que se encontraban en las presentaciones que figuran en la web apartado documentación anexa asamblea 2024.

D. Ekaitz Saies Sistiaga, respecto de la especialidad de sprint indicó que en el 2023 se habían logrado éxitos históricos para nuestro equipo como la clasificación de 15 plazas olímpicas de las 18 posibles y un récord histórico de medallas en un mundial senior con 13 preseas. A su vez, se han conseguido los mejores resultados en unos Juegos Europeos con un total de 7 medallas. En las categorías junior y sub23 se consiguieron 13 medallas en el mundial y 17 en el europeo.

De igual manera, gracias a los brillantes resultados obtenidos por un mayor número de deportistas, en 2024 se contará con más deportistas becados. Lo cual, además de beneficiar directamente a los deportistas, aportará más ayudas económicas a la RFEP.

En resumen, un año sido histórico para nuestra federación y el trabajo de todas las partes implicadas ha sido fundamental en la consecución de estos éxitos.

La primera cita internacional fue la Copa del Mundo de Szeged, que fue la Copa del Mundo de referencia en 2023. En ella nuestro equipo fue segundo en el medallero de por detrás de la anfitriona Hungría con 7 medallas.

En las dos citas más importantes del año, el Mundial y los Juegos Europeos, conseguimos un récord histórico de medallas logrando:

MUNDIAL 13 MEDALLAS

JUEGOS EUROPEOS 7 MEDALLAS

Fuimos terceros en el medallero de los Juegos Europeos con 7 medallas y primeros en el total de medallas.

Igualmente, fuimos segundos en el medallero del Campeonato del Mundo por detrás de la anfitriona Alemania con 13 medallas logrando:

15 clasificaciones olímpicas de 18 posibles

8 embarcaciones clasificadas de 10 posibles

De 8 embarcaciones clasificadas, 5 con medalla

En la Copa del mundo de Paris, que servía como evento de prueba para todos los aspectos de los próximos Juegos Olímpicos, nuestros deportistas lograron 2 medallas.

En cuanto al balance de los equipos junior y Sub23, el 2023 ha sido un año excelente logrando rendimientos muy notables como los 5 títulos mundiales y los 4 títulos continentales sumando un total de 30 medallas entre ambas competiciones, 8 más que en 2022.

Finalizando, dando las gracias por el apoyo recibido al proyecto deportivo 2023.

A continuación, D. Guillermo Diez Canedo, Director Técnico de Slalom expuso el balance de la especialidad de slalom

Mundial 2023

En el mundial se consiguen prácticamente todos los objetivos, sobre todo el más importante: las Plazas Olímpicas.

Otros componentes que afectaban a la preparación: pasado en la última vez que se realizó un clasificatorio olímpico en Londres, Lee Valley 2015, donde España consiguió una sola plaza y el componente estratégico de reglamento. Con palistas de otros países incluso no saliendo para no perjudicarse en sus selectivos internos. Se consiguen las 4 plazas en juego, cosa que solo consiguen 6 países, con 7 embarcaciones en puestos de plaza.

3 diplomas en tres embarcaciones diferentes, y con la sensación que deberíamos tener más barcos en finales luchando por medallas.

Resto de resultados y equipos nacionales

En el resto de las competiciones y equipos nacionales, año nuevamente condicionado por ser parte de la selección olímpica, con lo que ello supone en cuanto a nervios. No es solo en nuestro equipo, si no en general en el slalom. En todas las competiciones tenemos presencia de palistas en finales, y que por tanto, optan a medalla. Esto es importante porque al no ser un deporte condicional, sino más bien situacional, es difícil conseguir una regularidad por su variabilidad. Estar en finales es sinónimo de tener opciones de medalla.

En junior y sub23 tenemos cambio generacional, pasando un grupo importante de palistas de junior a sub23, y algunos sub23 que dejan de serlo como el mismo Travé.

Sistema de grabación de video

Hemos avanzado mucho en cuanto a la sistematización de la captura de imágenes

gracias al Team España Elite y ahora en 2024 con el proyecto del CSD de transformación digital.

Orientándolo al alto rendimiento, para facilitar la captura de imágenes y su posterior análisis, clave en esta especialidad hemos conseguido tres beneficios colaterales:

1. ofrecer video técnico a todos los clubes en selectivos
2. usarlo de apoyo al arbitraje
3. tener capacidad de streaming de pruebas, aunque sea a un nivel más técnico que visual.

Programa de promoción y desarrollo

En el plan estratégico de este ciclo propusimos que se apostara por el desarrollo del slalom a niveles básicos, ya que se había observado un descenso tanto de palistas como de clubes en el anterior ciclo. Aquí tenéis una evolución en términos de participación media de Copa y Campeonato de España. Y la evolución que nos gustaría para acabar este ciclo y el siguiente.

El desarrollo de esta especialidad, como sabéis, tiene sus dificultades por tres factores:

- Lugar de práctica y material
- Curva de aprendizaje larga por la diversidad técnica
- Componente de riesgo/miedo

Por ello, el proyecto de promoción busca identificar, junto a las comunidades autónomas, oportunidades de desarrollo de nuevos puntos, o aquellos que ya existían pero que por diversos motivos han decrecido.

Las actuaciones son:

- Asesorar en crear un proyecto de desarrollo propio (material, campo de slalom, necesidades técnicas)
- Co-organizar concentraciones, aportando técnicos o material
- Crear sinergias entre diferentes lugares de práctica.

Finalizando su intervención dio paso a D. Ismael Uali para que diera cuenta del Informe de la Dirección Técnica de Paracanoé.

El resumen de la líneas de la temporada 2023, se basan en los siguientes puntos:

Reglamentación:

Aprobado el reglamento de Paracanoé competición en el que se incluyen varias especialidades a nivel nacional: Sprint, Ríos travesías y Maratón, Kayak de Mar, Slalom, Barco Dragón y Rafting.

Iniciación y formación:

Creación de la I Liga Paracanoé Nacional dentro del Trofeo Hernandez Calleja, con un total de 29 clubes participantes.

Ampliación del Circuito Open Paracanoé, con entrega de premios para 1er, 2º y 3er club clasificado y un total de 20 clubes participantes en el Circuito con alrededor de 200 palistas.

Asesoramiento a FFAA para inclusión del Paracanoë dentro de sus competiciones y la Cesión de 22 embarcaciones polivalentes para la iniciación del Paracanoë.

2 Seminarios específicos de Paracanoë, gratuitos para técnicos (60 horas y 80 horas de duración). En menos de 24 horas se llenaron las plazas. Por lo que para este mes de febrero se sacarán otros 2 seminarios al tener lista de espera llena.

Se ha creado la figura del técnico itinerante, gratuito, para el asesoramiento en las fases iniciales.

I Concentración Jóvenes Promesas de Navidad. Burriana.

Inicio de la actividad de concentración de Promesas Paralímpicas Paracanoë en CAR Murcia.

Jornadas de Paracanoë Murcia.

Adquisición material específico para facilitar la promoción y competición.

Este material será cedido a través de un convenio, previa solicitud que se especificará en las bases específicas.

K2 inclusivos Paracanoë: 18

OC2 inclusivo Paracanoë: 16

K1 Paracanoë: 10

K1 Polivalentes: 22

Salud y rehabilitación:

Se han establecido convenios de colaboración con organizaciones:

AMOH (Asociación Mama Ovario Hereditario)

GEICAM Fundación (Grupo Español de Investigación en Cáncer de Mama)

Gestión de acuerdos con instituciones como:

Instituto Guttman.

Special Olympics.

Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña

Alto rendimiento deportivo:

Aumento de participación en Competiciones nacionales (deportistas y clubes).

Participación activa en Copa del mundo de Szeged, Europeo de Portugal, Mundial de Duisburgo y Copa del Mundo de París.

España como primer equipo Paracanoë en campeonato de Europa.

Obtención de 6 plazas para los juegos de París. Mejorando la obtención de plazas el año anterior a unos juegos respecto a Río (0) y Tokio (2). Y solo por detrás de Gran Bretaña con 7 plazas. (2º país en obtención de plazas).

18 deportistas en programas de Alto rendimiento, Tecnificación y Promesas Paralímpicos.

Se han incorporado nuevos protocolos y un equipo multidisciplinar para mejorar el rendimiento de los deportistas.

Consolidación del Programa de Alto Rendimiento CEAR La Cartuja.

Activación del programa Paracanoe en CAR de Murcia, para Promesas Paralímpicas.

Mesas de clasificación:

Mejora del reglamento de clasificación. De lo que ya tenemos ahora la ICF va a implementar sistemas que nosotros tenemos recogidos en nuestro reglamento. (clasificación de miembros superiores).

El comité Paralímpico internacional ha enviado una pregunta, suscitando su interés formal al comité paralímpico español sobre los sistemas de clasificación que hacemos en España, tanto por las especialidades y más concretamente por el Paradrágón.

38 deportistas nuevos clasificados y más de 20 revisiones.

5 Mesas de clasificación nacional.

Mesa de clasificación permanente recibiendo deportistas durante todo el año.

Creación de una base de datos de análisis de las deportistas BCS para determinar la elegibilidad para participar en estas pruebas de exhibición. 280 casos analizados.

Promoción y difusión:

Se ha colaborado con diversas asociaciones y se han realizado programas en medios de comunicación.

Participación en el seminario de Relevos Paralímpicos.

Miembro rotatorio de la Asamblea del CPE.

Creación conjunta con el CPE del Sello de Calidad Club Dingonatura.

Incremento de la difusión del Circuito Open Paracanoe.

Premios en material en el circuito Open Paracanoe.

Apoyo en los eventos de asociaciones como: Aspaym, Once, Fundación María de Villota, Special Olympics, Hospital Paraplégicos de Toledo, Instituto Guttman, Comité Paralímpico y Dingonatura. Dentro de los eventos.

Programas o artículos en periódicos y televisión de nivel nacional y regional.

Creación de una canal de YouTube específico de paracanoe al ya existente en Facebook e Instagram siempre en contacto con el departamento de comunicación de la RFEP.

5 Charlas de difusión de deportistas.

3 Charlas de difusión sobre Mujer y deporte, marco jurídico.

Pendiente convenio de colaboración con Federación Española de Remo (Pararemo)

Comité Paralímpico Español:

Participación activa en todos los seminarios y grupos de trabajo que llevan a cabo.

Activación de actuaciones conjuntas con todos los Relevos Paralímpicos existentes en España: Valencia, Murcia, Castilla y León, Madrid, Gran Canaria y La Rioja.

4.- Informe del cierre definitivo del ejercicio económico 2022 e informe de auditoría.

Dio comienzo D. Manuel Villuendas su intervención indicando *que como es preceptivo, se trae a la consideración de esta Asamblea, la liquidación definitiva del ejercicio 2022, que esta Asamblea ya revisó de manera provisional el año pasado en la reunión celebrada entonces. Pasando a exponer que se hizo un cierre definitivo el 31 de marzo para la evaluación de cuentas anuales y este cierre definitivo se sometió a la consideración de la Comisión delegada que se celebró el 30 de mayo de 2023, posteriormente se realizaron los trabajos de auditoría que finalizaron antes del verano, pero cuyo informe no se recibió hasta el día 21 de septiembre, y ese informe de auditoría confirmó completamente el cierre definitivo que se había presentado a la comisión delegada el día 30 de mayo. Y mediante el cual, pudimos presentar finalmente una Liquidación definitiva con un resultado positivo de 135.987,36€, algo mejor que los 131.630,70€ que figuraban como resultado provisional en la Asamblea de febrero para cumplir con el plan de viabilidad. Como se recordará, el año pasado el objetivo era de 82.492,84€, por lo tanto, quedó confirmada esa cuestión, en el informe de auditoría. Esto nos da un resultado de 119.000€, lógicamente revertiendo como ya se dijo el año pasado, el desajuste que se tuvo en el año 2021, como ha indicado antes el Presidente en su informe, un aspecto que ya comentamos el año pasado es que de los trabajos de revisión que hicimos de los años 2021 y anteriores y que ya expusimos en la Asamblea del año pasado, el equipo contable tuvo que hacer todas esas acciones de regularización de clientes y acreedores, obteniendo un resultado entonces positivo de 157.814,31€ que fue directamente al patrimonio neto de la Federación. De esta manera, a finales del año 22, el resultado del patrimonio definitivo es de 1.150.000€. Y el fondo de maniobra, gracias a ese resultado positivo que se obtuvo lo conseguimos rebajar hasta 169.000€ después de esa caída importante del año 21, hasta -622.000€. El endeudamiento que refleja el balance definitivo del año 2022 es de 2.495.000€, insistiendo que la cifra de endeudamiento es una foto fija de un día concreto del año, que es a 31 de diciembre y que por ejemplo, en el año pasado había 1.000.000 de euros en el Banco que técnicamente al haber cobrado muy tarde en diciembre, no pudimos liquidar acreedores que hubieran bajado esa cifra de endeudamiento.*

La auditoría, se recibió el 21 de septiembre, desde aquel día se encuentra en el apartado de transparencia de web de la RFEP, y ha podido ser consultada. La auditoría tiene una opinión favorable, como conocen del año pasado, la opinión de los auditores de la auditoría del año 2021 era con salvedades, debido a las diferentes cuestiones de tipo técnico económico que habíamos tenido en este ejercicio. No

obstante, como conocen, también pueden encontrarlo en la web de transparencia de la RFEP, los auditores, además, emiten un informe de recomendaciones, una de ellas era relativa a depurar el cálculo del periodo promedio de pago y adaptar la aplicación informática para ello también disponen de los comentarios de la entidad, que tienen todos ustedes disponibles, la Federación ha contestado, lo que vamos a hacer para solventar este asunto para la auditoría del año 23 o lo que ya hemos hecho para solventar el 23, simplemente por explicar un poco para que no quede alguna duda con esto. Parece ser que este año tenían los auditores con relación al año 22 instrucciones concretas de revisar esto en todas las federaciones deportivas que auditan. Y por lo que parece, por mucha documentación que ofrecimos y por mucho trabajo que hicimos, tanto por los auditores como por la nuestra como la Federación, al final no les satisfizo el dato que se daba. Y nos recomendaban que lo mejoráramos para el futuro. También nos recomendaron que mejoráramos el sistema de vencimiento de deudas de cliente. Evidentemente, como ya se ha puesto de manifiesto con todas esas regularizaciones que tuvimos que hacer el año pasado, es una debilidad que hemos venido teniendo y que estamos intentando mejorar, en el 22 todavía seguía de manifiesto. Creo que hemos mejorado este aspecto ya en el año 23. Espero que esto también lo podamos hacer desaparecer del informe de auditoría. También nos comentaron al respecto de la formulación de las cuentas anuales, pues es una recomendación en cuanto a que no se dan por satisfechos con el acta de la formulación de las cuentas anuales. Nosotros llevamos a la comisión delegada esa formulación de cuentas anuales, pero parece ser que no les satisface, y hablaremos con ellos para aclarar esta recomendación del informe del año 23. En cuanto al incumplimiento de obligaciones de beneficiario de subvenciones. Hay dos recomendaciones a este respecto, la primera es sobre el plan de viabilidad. Exponiendo que ya se había dado explicación a esta Asamblea sobradamente, de que el plan de viabilidad en lo que respecta al año 22 se ha cumplido sobradamente en la magnitud más importante que es el resultado. Sin embargo, ellos opinaron que con por la incertidumbre que había condicionado los Estados con la auditoría, con el Consejo Superior de Deportes, pues decidieron poner esta recomendación, pero en la contestación que tenemos puesta y que tienen disponible, ven que el plan de Viabilidad en el 22 se ha conseguido sobradamente y que con relación al 21, a pesar de que se incumplió. Sobra también, como quedó de manifiesto, el año pasado no tuvimos penalización ninguna por parte del Consejo Superior de Deportes, como ya explicamos anteriormente en otros órganos de esta RFEP. En otros documentos también con relación a un anexo que hay que hacer para los auditores, pero que finalmente pues termina en el CSD. Es un documento entre el Consejo y los auditores y no tiene impacto financiero alguno. No se entiende muy bien, por qué aparece en un informe de recomendaciones. A la Federación, en ese sentido opinan que hay un detalle que hay en un anexo 1 e que tenemos que desagregar, y por supuesto que ya aparecerá desagregado en el año 2023.

Y finalmente habían detectado la existencia de saldos con federaciones autonómicas, saldos superiores a antigüedades de 6 meses. Como comprenderán, cuando hicieron el trabajo de auditoría, era el mes de mayo y junio del año 23, saldos que eran muy recientes, del año 22; para su tranquilidad, estos saldos han sido ya cerrados y no supone ningún problema. Por lo tanto, esta recomendación entendemos que también quedará resuelta. Se traen a colación de estas últimas, las recomendaciones que tuvimos en el año 2021, que fueron un total de once, que se detallan en las presentaciones, pues afortunadamente mayoritariamente, salvo el acta de formulación de cuentas anuales, pues hemos podido resolver la mayoría de un año para otro y confiamos en que la auditoría del 23 resulte todavía mejor. Y finalizando su exposición quedó a la espera de las preguntas que le quisieron hacer.

D. José Carlos Paz Sánchez, presidente del Club Naval de Pontevedra, intervino para solicitar las aclaraciones sobre los datos económicos, que necesitaba y que traslado

como viene haciendo habitualmente y que se transcribe sobre los puntos económicos del cierre definitivo del año 2022 y del cierre provisional del año 2023.

*Con fecha 12 de junio, una vez comprobado los anexos de la junta directiva celebrada por video conferencia el 01-06-23, donde se publicaron las cuentas anuales del año 2022 y que estaban a la espera de la opinión de los auditores, y que actualmente ya están auditadas, solicite información de distintas partidas del Balance y de la Cuenta de resultados correspondiente al cierre del ejercicio y que fueron las siguientes:
Detalle del Activo corriente de los siguientes epígrafes del balance.*

- 1.- Afiliados y Otras Entidades Deportivas, con un saldo de 104.621,53 €
- 3.- Deudores Varios, con un saldo de 113.174,89 €

Detalle del Pasivo corriente de los siguientes epígrafes del balance.

- 1.- Proveedores, con un saldo de 2.089,01 €
- 2.- Afiliados y otras Entidades Deportivas, con un saldo de 353.855,07 €
- 3.- Acreedores por Prestación de Servicios, con un saldo de 664.282,14 €

Detalle de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

- Sueldos y Salarios y Asimilados, con un saldo de 1.308.048,93 €
- Cargas Sociales, con un saldo de 390.930,65 €

Hasta la fecha no he tenido contestación a la citada petición.

También pregunte en qué cuenta se contabiliza los gastos de alojamiento del presidente por 9.600,00 €, esta información no figuraba en las cuenta anuales de los años anteriores y observo que en el año 2021, según figura en las cuentas anuales del año 2022 el presidente (D. Pedro Pablo Barrios Perles) ya percibió por este concepto 6.362,75€. A pesar de no tener contestación, si no estoy equivocado, creo que se contabilizan en la cuenta 62909 gastos de viajes de Órganos de Gobierno, lo cual no me parece correcto, en mi opinión debería de contabilizarse en la cuenta de gastos de personal 649. Otros gastos sociales.

Solicite de la cuentas de gastos 65403 (Ayudas a deportistas) que figura con un importe de 1.367.627,50€, el detalle con el nombre del deportista o entrenador y el motivo de la citada ayuda (Becas CSD, ADO/ADOP, Becas Pódium, Becas Iberdrola, Etc.), y que espero que se publiquen en la página web de la RFEP.

*Le recuerdo lo que dice la disposición adicional séptima, de la Ley Orgánica de Protección de datos personales, **“Cuando sea necesaria la publicación de un acto administrativo que contuviese datos personales del afectado, se identificará al mismo mediante su nombre y apellidos, añadiendo cuatro cifras numéricas aleatorias del documento nacional de identidad”**, y así lo contempla la nueva Ley del Deporte publicada con fecha 30/12/2022.*

*Les traslade que me llamaba la atención que en la cuenta de ingresos por licencias federativas, cta. 70100, figura un importe de 151.844,63 Euros y en la memoria anual del ejercicio, figura en apartado **“relaciones con partes vinculadas–ingresos por cuenta contable con la Federaciones Autonómicas 2022”** una cantidad de 217.452,00 Euros, por lo tanto existe una diferencia de 65.607,37 Euros, también figura un ingreso en la cuenta 70200 por 774,00 Euros, y en la liquidación del presupuesto de ingresos no figura esta cuenta, si bien este tema me lo aclaro en Sr. Villuendas, en la llamada telefónica.*

También solicite el detalle individualizado la provisión de 50.949,11 Euros por el deterioro de créditos a largo plazo de 25.949,11 Euros y el deterioro de créditos a corto

plazo de 25.000,00 €uros, y hasta la fecha no tengo noticias, me gustaría saber la gestiones realizadas durante el año 2023 para poder recuperar esta provisión.

Este año compruebo que en las cuentas anuales ya figura el detalle por Clubes, algo que tengo que destacar como positivo, pero insisto cuando pido el detalle de las cuentas de acreedores o deudores, por favor, no elimine el nombre de los mismos.

En las cuentas anuales se relaciona a 18 Comunidades Autónomas de las cuales 14 tienen un saldo a favor de la RFEP de 159.599,78€, y de 40 clubes 33 tienen un saldo también a favor de la RFEP de 34.504,55€, quisiera saber el motivo de esta deuda y si fuera superior a 30 días, se le ha reclamado su cobro, más cuando el informe de recomendaciones de la auditoría del ejercicio 2022 en su apartado 1.6 Existencia de saldos de cuentas a cobrar con antigüedad superior a 6 meses pendientes de regulariza, dice lo siguiente.

Debilidad detectada:

Durante el trabajo de auditoría se ha detectado la existencia de saldo con Federaciones Autonómicas con una antigüedad superior a 9 meses, susceptibles de ser deteriorados por riesgo de crédito por importe de 18.657 euros para los cuales no se ha realizado un análisis de deterioro, me gustaría saber que Federaciones son, en la explicación por parte del cierre ya comento que actualmente estaban al día estas comunidades.

También observo que los fondo propios se incrementan en 157.814,31 €uros debido a las regularizaciones que resultaron positivas de los saldo de clientes y proveedores de distintos años (2003 al 2021), pasando las reservas de un saldo negativo en el año 2021 de -44.307,16 €uros (por deterioros de deudores no aplicado en el año 2020) a un saldo positivo de 113.507,15 €uros, personalmente me alegro que las regularizaciones sean positivas, espero que a partir de ahora este no vuelva a suceder, y que de la revisión de saldo que se sigue realizando, no tenga mayor incidencia en nuestro Patrimonio Neto, que según nos informa en la liquidación del presupuesto 2023 la cifra provisional es de unos 25 mil euros negativo,. Espero y deseo que la tarea de inspección que han realizado sobre proveedores y clientes ya esté finalizada y mejore los puntos débiles que teníamos en la contabilidad.

En la memoria anual, en el apartado 19. Liquidación del presupuesto, dice que fue aprobado por el Consejo Superior de Deportes el 16 de diciembre de 2022 y nada tiene que ver con el aprobado en la asamblea general de fecha 06/02/2022 ni en la comisión delegada de fecha 17/12/2022, yo me pregunto al CSD se le envían presupuesto que no pasan por la asamblea o comisión delegada.

También quisiera el detalle de las cuentas 62309 (Otros Profesionales) con un importe de 386.499,92 € y cuyo presupuesto inicial fue de 172.820,12 €, igualmente de la cuenta 67809 (Otros gasto excepcionales) con un importe de 19.400,45 y que no figuraba en ningún presupuesto, en la asamblea pasada solicite lo mismo de esta cuenta que tenía un importe de 110.575,33 € y se me dio la callada por respuesta.

Después de las palabras en la última Asamblea del responsable del Área Económica donde apuntó que se iba a intentar dar la máxima transparencia, espero que se autorice al Asesor Financiero Sr. Villuendas, para que cuando remita la información tanto de proveedores, clientes, etc. no tenga que ser de forma anonimizada, ante las dudas pueden darle una lectura a la Ley de Transparencia, Ley de Protección de datos o la última ley aprobada del deporte, como dato curioso en la página web de la RFEP en la información económica correspondiente al año 2019, figura un listado de los

proveedores más importante, donde figura el nombre y el importe facturado, y ya estaba en vigor la Ley de protección de datos.

Tengo que reconocer que la información que actualmente se traslada a los asambleístas por el cierre contable, es bastante completa, pero a pesar de mejorar seguimos con algunas opacidades que deberíamos corregir. Le recuerdo de nuevo lo manifestado por el Sr. D. Alfonso Benavides Colom, Vicepresidente del área económica, y así consta en el acta ordinaria del año 2023 dijo ente otras cosas lo siguiente **“Esperando que, en el futuro, evidentemente estas circunstancias no vuelvan a suceder y que se tenga la suficiente información y transparencia.”**

El resultado final del ejercicio es positivo con un importe de 135.987,36 €, con lo cual se cumple en exceso con el plan de viabilidad firmado con el CSD y se mejora el cierre provisional que se informó en la asamblea del 12/02/2023.

Pero lamentando mucho, sin la información que solicito en esta intervención y la solicitada por escrito en su día, mi voto en este punto del orden del día será en contra y así quisiera que constara en el acta.

Agradeció el señor Villuendas las aportaciones del señor Paz, ya que nos hacen ser mejores. Y respecto de lo que había expuesto por las limitaciones que tenemos ahora mismo por tema de Protección de Datos para cumplir con lo que necesita vamos a contestarte a todo el escrito que acabas de leer en esta Asamblea. En la medida que podamos, probablemente será insuficiente. Por lo tanto, entiendo que eso no va a modificar el sentido de su voto en este momento no lo pretendemos, pero sí que quiso explicar a la Asamblea lo que había mencionado sobre el tema de la aprobación del CSD, que como ya hemos comentado fue en el mes de diciembre. Recuerdo que además lo hicimos justamente el día anterior a la Asamblea Extraordinaria que hicimos el año pasado. Indicar que el procedimiento con el CSD es complejo. Ahora mismo cuando terminemos la Asamblea la semana que viene subiremos un proyecto de presupuesto que solo tiene que contener las partidas ordinarias, es decir, aunque nuestro proyecto de presupuesto 2024 que traemos hoy, posteriormente va a tener pues aproximadamente 8.000.000 y medio de euros totales. Sin embargo el CSD solo le tenemos que mandar las partidas de lo que son las partidas ordinarias, los ingresos propios, más lo que es la subvención ordinaria del CSD. Porque el resto de las subvenciones que se tienen que tramitar durante el 24 no se tienen que incorporar en ese presupuesto del Consejo. Este proyecto de presupuesto que se envía tiene un trámite interno de meses dentro del Consejo Superior de Deportes, hasta que deciden ponerse manos a la obra con su aprobación. En descargo del CSD, que la multitud de convocatorias que sacaron en el año 2023 combinada con los factores de escaso personal, que está dedicado a esta tarea. Desde el Consejo propició que todas las federaciones afrontaran la aprobación de los presupuestos después del verano. Es decir, conozco otras federaciones como bien conocen ustedes y los presupuestos se han aprobado todos en esas mismas fechas. Y puedo decir ahora mismo que todavía hay federaciones que no han aprobado el proyecto de presupuesto del 23. Todo esto como preámbulo para decir que cuando nosotros empezamos el 23 teníamos el presupuesto que salió de esta Asamblea el año pasado. Esa es la primera versión que nosotros enviamos para, cumplir con el trámite de cobrar la subvención que cobramos, afortunadamente este año 2023, en junio. Posteriormente, cada vez que la Comisión delegada va modificando el presupuesto, lógicamente nosotros vamos enviando nuevas versiones. Que si no se ha aprobado el presupuesto en el Consejo van machacando los anteriores. No es la versión aprobada por la Asamblea, pero sí es la versión que se tiene en cuenta por la Comisión delegada, pero también es verdad que en esas versiones tampoco se incorpora los extras, salvo que ya los tengamos confirmados. Lo que sucede es que cuando han ido a aprobar el presupuesto ya teníamos, lógicamente, algunas subvenciones ya realizadas y han podido formar parte

de eso. Pero en cualquier caso, si comprueba el documento D. José Carlos Paz, de aprobación del Consejo verá que no tiene el mismo total que tiene el 2023 porque hay subvenciones que no están ahí incorporadas. Ese es el proceso que hay con el CSD, nosotros cumplimos con las con las directrices que esta Asamblea nos da, el presupuesto que se va luego a tramitar y que se espera que consideren conveniente para el 2024. Y también lo hemos hecho en el año 2023. No hay otra manera de poderlo hacer.

Solicito la palabra D. Francisco Valcárcel Arias, presidente de la Federación madrileña de piragüismo, que quiso suscribir todas y de las cada una de las apreciaciones que había hecho el señor Paz. Y a pesar de no haber podido revisar toda la documentación creía que se debería contemplar el tema de la accesibilidad a la información, en el sentido de que cuando un miembro asambleísta quiere información al respecto de la valoración de una auditoría, porque que la auditoría, como todas las federaciones, se le aporta una cantidad de información ingente para que emita un informe. Entonces el señor Paz necesita esa información para aclarar sus deudas al fin y al cabo la misma información que la auditoría ha tenido para emitir su informe. Esta cuestión de la accesibilidad a la documentación y el conflicto con la Ley de Protección de Datos o las cláusulas de confidencialidad reconoce que como federación autonómica y como a sus clubs se los podría proponer. que un miembro asambleísta pida las cuentas de los clubs de cada uno que los aporte, y que la Federación autorice a la Federación Española que le facilite un desglose mayor de las cuentas.

El presidente le matizó que como había manifestado el señor Villuendas, tenemos el conflicto de siempre con la con la ley de Protección de Datos. Y hay información que se puede facilitar y otra información que creemos que no puede darse.

D. José Alfredo Bea García, presidente de la federación gallega, quiso intervenir indicar que los miembros de la propia Comisión delegada, que son los que hacen los informes previos para para traer a esta Asamblea, y en este caso han firmado un documento de confidencialidad. Tampoco se nos facilita cuando la pedimos, por ejemplo, los sueldos de la estructura orgánica directiva de nuestra Federación, por lo tanto, de qué sirve la Protección de Datos si se nos hace firmar un documento para evitar filtraciones, y después se nos sigue sin dar la información.

Concluido el debate se procedió a su votación. En este momento de la sesión habían sido acreditados 84 miembros de la asamblea, siendo aprobada la liquidación definitiva del ejercicio económico 2022, con los votos favorables de setenta y tres miembros, cinco en contra y seis abstenciones. Haciendo constar en el acta el voto en contra de D. José Carlos Paz Sánchez.

5.- Informe del cierre provisional del ejercicio económico 2023.

D. Manuel Villuendas trasladó su agradecimiento por la confianza con la liquidación del 22 para a continuación exponer la liquidación provisional del 23, que se ha elaborado con los datos disponibles hasta el día 26 de enero del mes pasado.

Con motivo de enviar a la comisión delegada en reunión del 1 de febrero la información para que pudiera emitir el informe que se ha acompañado al documento que todos han recibido, este documento, se compone de un resumen de la liquidación provisional en el formato que ya vienen conociendo con un detalle de financiación y de actuaciones, un resumen de subvenciones del CSD que este año tiene bastante que explicar y que se hará a continuación. Y luego finalmente, una cuenta de pérdidas y ganancias y un balance de situación. Lógicamente, provisional. Respeto a todas las operaciones de cierre, que en este caso debo reconocer que es probablemente sean mayores que las de las del año 22, porque ha habido bastantes operaciones en el mes de diciembre, incluyendo las subvenciones de digitalización que se obtuvieron a final

de año y que han llevado un alto volumen de movimientos. El documento que se presenta tiene la cifra de la liquidación provisional que presentamos aquí, que también fue ya validada por la Comisión delegada del 1 de febrero. También hay una diferencia entre esa cifra de liquidación y la última, el último presupuesto aprobado por la reunión de comisión delegada del 19 de octubre. A su vez, también hemos puesto la cifra que aprobó la Comisión delegada el día 30 de mayo y también la cifra inicial que aprobó esta Asamblea hace 1 año. Por lo tanto, en el documento de liquidación tiene todas esas variaciones por si quieren hacer alguna observación al mismo de su evolución, la modificación del 30 de mayo, del 19 de octubre, pues como es lógico, fue aprobada por la comisión delegada, que a su vez en 1 de febrero aprobó o emitió el informe que se acompaña a este documento. La liquidación del ejercicio 23, de manera provisional y como ha anunciado el Presidente en su informe, tiene 216.939,92€ de resultado positivo, es una gran noticia. Ha sido un año también bastante complejo en cuanto a la ejecución de muchas de las partidas, pero bueno, pues ahora mismo con satisfacción podemos presentar que tenemos ese resultado que mejora notablemente el plan de viabilidad que nosotros mismos nos habíamos impuesto de 122.775,67€, pero que es mucho mayor diferencia con el que he estado actualmente firmado con el Consejo Superior de Deportes. Como también explicó el Presidente en su informe, hemos conseguido equilibrar en este periodo, no de 2 años, del 22 y del 23, pues el desajuste que se nos produjo en el año 21, en el año 21 se tuvo un déficit que entonces, en la primavera del 22, pues se pactó con el Consejo el 11 de abril del 22, un plan de viabilidad para el periodo 21-24. Que contaba con un déficit de -148.938,11€ reconocido por la Federación en aquel momento, pero que, como luego sabéis, en la liquidación definitiva del 21 fue de -378.366,25€, aunque como ya hemos explicado anteriormente, en el cierre del 22, la aplicación a patrimonio de muchas diferencias que había del 21 y anteriores hubiera mejorado ese resultado que entonces tuvimos que publicar de esa manera por las condiciones que ya no merece la pena explicar. Ese resultado del 22 que acabamos de aprobar en esta Asamblea, más este provisional del 23 que confiamos en que se confirme, y el del año 24 previsto en el plan de Viabilidad que son de 76.411,88€, pues como ven ofrece al final un total de 50.972,91€ de objetivo de resultado en este periodo de estos 4 años y lo tenemos ahora mismo más o menos equilibrado. Estamos a la espera de una reunión con el Consejo de Deportes para actualizar el Plan de Viabilidad, y poner las cifras correctas, reunión que se ha ido posponiendo por cambios, también en la subdirección, porque cambió la subdirectora de control financiero e inspección, no solo nosotros, sino ninguna otra federación; cuando lo hagamos, actualizaremos el plan de Viabilidad conforme a estas cifras definitivas del 22, provisionales del 23 y también provisionales del proyecto de presupuesto del 24 que presentaremos posteriormente.

Con esto insistimos en la recuperación de la senda positiva que esta federación venía trayendo desde el año 2014, después de aquel año malo, del año 13, cuando hubo esa reducción de subvenciones tan importantes en el deporte español. Confiamos en que también con la previsión del 24 podamos seguir la tendencia. En este sentido. Hemos tenido un año récord en cuanto a ingresos totales, hemos alcanzado 8.940.520,75€ de euros, mayoritariamente de la subvención CSD, poniendo en valor que evidentemente el dinero ha venido sobre todo por los éxitos de nuestros deportistas que sobradamente han explicado los tres Directores técnicos a los que les felicito por la gestión. Sobre el cuadro de evolución de la liquidación provisional 2023 y de los ingresos totales de la Federación desde el año 2013-2023, con el ajuste del programa Team España Élite 2022-2023, que ya conocen y que hemos hablado en algunas ocasiones, esta hubiera sido la evolución natural del presupuesto, es decir, que aún con lo que hemos imputado de más del Team España Élite que pertenecía al año 22, el presupuesto del 23 todavía sería el más alto de la historia conforme a esta evolución.

Deteniéndose en las ayudas del Consejo de Deportes. Han sido las habituales o que conoce esa Asamblea de muchos años, pero también hemos tenido algunas ayudas nuevas que han aportado bastantes fondos a la Federación en este año y también, lógicamente, que hemos tenido que gastar como como es procedente. En cuanto a las novedosas o las que podíamos considerar extras de este año está la subvención que puso en marcha el Consejo Superior de Deportes, de fondos europeos para discapacidad es una subvención que no ha afectado a toda las Federaciones deportivas, solo las que tienen el deporte de discapacidad reconocido en sus federaciones, como es nuestro caso con el Paracanoe y sacaron una subvención con fondos europeos en la que pudimos optar una subvención de gasto corriente, de 289.000€ y de inversiones de 245.000€. Que se ha ejecutado convenientemente dentro del año 23. Además de esa subvención extra de Paracanoe, hemos tenido también la que el Consejo ha llamado de digitalización. Mediante cuatro convocatorias, de ellas irán dos en el proyecto del 24. La número 1 y número 2 son la de digitalización del entrenamiento deportivo y la de procedimiento federativo, el resto de las subvenciones que más o menos vienen de todos los años con los importes y hemos desagregado el importe del Team España Élite en dos cantidades, la que nos correspondía del 23 que eran 825.000€, y lo que hemos traspasado del año 22 de 477.000€ de ahí esa ponderación que presentaba anteriormente.

En cuanto a los ingresos propios, presentó la evolución desde lo aprobado por la Asamblea General desde el 12 de febrero. De ahí que parecería que hubiéramos tenido menos ingresos propios, pero si descontamos el impacto de ese traspaso de 100.000€ de ayudas del Comité Paralímpico que tuvimos en el año 2022 destinada al paracanoe, evidentemente hubiéramos tenido una liquidación provisional por encima de lo aprobado en la Asamblea General. Pueden encontrar toda la información con todo detalle, también en la en la información que tienen de la comisión delegada, pues también se habla al respecto de algunas de esas partidas de cómo hemos gastado el dinero recibido.

Además de dejar esos 216.939,92€ para el plan de viabilidad, hemos ejecutado 8,7 millones de euros en gasto y fundamentalmente el 80% de todo nuestro gasto ha estado en alta competición. No puede ser de otra manera, un 6% se ha dedicado a la actividad estatal, el 0,37€ a formación, y casi el 10% a gestión y funcionamiento federativo. Y aquí puso en valor el ratio eficiente que tiene esta federación deportiva en cuanto a gestión y funcionamiento sobre el total del presupuesto, uno de los más bajos dentro de los entornos de federaciones deportivas.

Fuera de programa un 4% y en actividad financiera, un 0,19% comparado con los con los presupuestos, con los gastado en el año 2022 y como ven, los porcentajes son muy similares en cuanto a ejecución presupuestaria.

Esos 6,9 millones de euros, como no puede ser de otra manera, son los de mayor gasto en alta competición de la historia. También hemos querido aquí ponderar, el impacto del Team España Élite, que es de alta competición porque está dedicado a los deportistas de alto nivel, los que tienen posibilidades de ir a los Juegos Olímpicos y que son un número muy determinado. Con el impacto de ese traspaso del 23 al 22, incluso con ese traspaso, todavía sería el año 23 en el que más hemos dedicado a la alta competición.

Indicó que podían ver en las presentaciones el documento con todo detalle, incluso por actuaciones dentro de cada de cada especialidad, lo que hemos gastado en cada una de las actuaciones, e insistió en la provisionalidad de los datos, al estar cerrando todavía muchas actividades. Variará presumiblemente antes de ser definitivo. Explicó los conceptos que se habían manejado durante el año 2023: deportistas, técnicos, otros gastos indirectos, uniformidad, amortizaciones y en las actuaciones de alta

competición, de todas las especialidades, desde el sprint hasta el Barco dragón, Paracanoé y luego los gastos destinados a los centros de alto rendimiento y al Plan Nacional de edificación deportiva y las becas.

Respecto de las Becas deportivas explicó el cuadro de las becas que se han dado durante el año 2023, las que da el Consejo a través de la resolución del denominado 1% de becas del Team España, que son 886.000€, las becas federativas CSD por importe de 399.960€, que están en el documento desglosadas en dos partidas entre las olímpicas y no olímpicas y unas de discapacidad, que han terminado en el presupuesto de Paracanoé. Las becas pódium que como conocerá esta Asamblea las otorga Telefónica con el Comité Olímpico, pero que no pasan por nuestro presupuesto, por lo tanto, no forman parte de estas cuentas. Y luego las becas Iberdrola, que están ahora mismo en fase de resolución y que forman parte del Proyecto universo mujer III, de Iberdrola, destinadas a pagar los estudios de las deportistas que así lo solicitan según la normativa que fue publicada, que intentaremos resolverlas y pagarlas lo antes posible. Que forman parte de las de los acreedores que tiene la Federación al 31 de diciembre en los balances. También el año 2023 ha sido el mayor año en becas federativas, Todas estas diapositivas están en las presentaciones en esta parte y también en la de la dirección técnica.

Destacó el total de participantes de participación internacional hasta 498 deportistas en el total de las especialidades en 7 competiciones.

Y en cuanto al resto de programas, la suma de los del resto de programas, de actividad estatal, gestión y funcionamiento federativo, actividad fuera de programa y actividad financiera también ha supuesto un importe más alto que los años anteriores. Sin embargo, no hemos superado este total del año 2019 de 1,9 millones de euros.

En actividad estatal, comparando sobre el presupuesto que aprobó esta Asamblea General, ha habido unas diferencias de más de 100.000€, lo más importante es el incremento en esos 10.000€ adicionales para los premios de la Ligas de Clubes y también y la incorporación al presupuesto de los 70.000€ de organización de los campeonatos CESA que como ya saben, se otorgó ayuda para organizar el campeonato y también para ayudar a las federaciones autonómicas a su participación.

Muy pocas diferencias en los programas de gestión y funcionamiento, fuera de programa y en actividad financiera comentando que esta Asamblea por el año pasado suscribió una póliza de crédito de hasta 2.000.000€, y que gracias a que el CSD nos pagó el 7 de junio, la carga financiera del año 23 se ha reducido sustancialmente con relación al año 22, en el que como también recordarán, cobramos el 21 de octubre la subvención ordinaria.

Traslado el reparto por autonomías de las ayudas de actividad estatal, los CESA campeonatos de España de edad Escolar-CESA y el Plan Nacional de Tecnificación Deportiva en total por un total de 187.517,89€ que han ido con destino para ayudar a toda la preparación de esas competiciones en las diferentes federaciones autonómicas.

En la gestión federativa, el presupuesto también ha sido el más alto de la serie 852.000€, con un incremento razonable con relación a ejercicios anteriores.

Respecto de las subvenciones en capital e inversiones ha sido especial en cuanto a las subvenciones en capital recibidas, hemos tenido las subvenciones en capital para el Centro de Alto Rendimiento de Sevilla, para equipamientos en Paracanoé, para la digitalización de 2 programas, el de procedimientos y el de entrenamiento así como las inversiones del Comité Paralímpico a través del patrocinador Dingo Natura y el de la Fundación Deporte Joven de Universo mujer a través de Iberdrola. Parte de esos

programas que se han ejecutado como inversiones, como compra de embarcaciones por lo que hemos contabilizado ese ingreso que normalmente hubiera sido como ingreso y gasto corriente, como subvención en capital y como inversión realizada, por importe de 620.000€ que van a formar parte del inventario en el balance.

Hay un importante incremento en los activos fijos, porque este año normalmente veníamos recibiendo solamente la subvención en capital para el Centro de Alto Rendimiento de Sevilla, pero este año de manera especial, pues ha sucedido todo esto.

Respecto de las dos ayudas para la digitalización del entrenamiento a través de la convocatoria 1 del CSD, la digitalización del entrenamiento de las tres especialidades sprint, paracanoe y slalom. Se pidió un total de 300.000€, que era el máximo que otorgaba la convocatoria, pero como tuvieron que repartir entre todas las federaciones, al final nos concedieron 171.000€, teniendo que elegir, dado que al ser convocatorias de fondos europeos había que ejecutarlo completamente, aunque fuera con recursos propios. Optando por dedicar lo que se había pedido para paracanoe (57.000€) y slalom (114.000€) y todas estas inversiones se han hecho en el 2023 y espero y deseo que sirva para la mejora de las dos especialidades.

Y la parte de digitación de procedimientos se centró en dos aspectos, por un lado, la migración del programa financiero que tenemos del ERP financiero Navision, que ahora va a ser ya se va a llamar Business central 365 y que nuestra federación afrontará su migración en breve. La gran inversión en digitalización es del proyecto de digitación integral que hemos pedido con la empresa Toools, que ya era proveedor nuestro por otros motivos, hemos puesto en marcha el proyecto Isquad-Toools, que es un proyecto de digitación integral de la casa, pero también con ánimo de expandirlo a todo el deporte del piragüismo, federaciones autonómicas y clubes. Por lo tanto, a lo largo de ya de las próximas semanas pondremos en marcha ya los diferentes programas, con el tiempo iremos mostrando los resultados de este proyecto que, ha sido financiado con los 90.000€ que ha dado el CSD en subvenciones para este para este proyecto.

De cara al cierre del ejercicio queríamos dejar claro que el documento está elaborado el 26 de enero, y que ha habido variaciones desde entonces, a día de hoy todavía mantenemos un resultado por encima de los 219.000€ que hemos traído aquí. En ese momento teníamos un 4% de gasto pendiente, ahora ya tenemos algo menos; hemos hecho regularizaciones de saldos del 2022 anteriores, cifradas, como ha dicho antes D. José Carlos Paz, en 25.000€, de manera provisional irán directamente a Patrimonio neto para no cambiar el resultado del ejercicio ordinario, como ya hicimos en el año 22 y como es preceptivo, formularemos las Cuentas Anuales, antes del 31 de marzo del 23, que publicaremos en la página web y que se enviarán en ese momento al CSD y a los auditores cuyos trabajos ya han comenzado, ya han empezado a pedirnos documentación del 23 a pesar de ni siquiera tener el cierre definitivo.

Aprovecho la ocasión el asesor económico-financiero, para comentar que respecto de los auditores, en un tema relacionado con el tema del control y de la Comisión de Auditoría y Control.

La Comisión de Auditoría y Control económico de la RFEP, hizo previamente a la reunión de Comisión delegada, hizo la revisión de los dos documentos que hemos elevado a esta Asamblea, igual que hizo anteriormente el del 22, reunión que se celebró el día 30 de enero, dando por buenos los documentos presentados para su traslado a la comisión delegada, que a su vez, se han elevado a esta Asamblea y al respecto de esta comisión que va a seguir funcionando y en el que recientemente se ha incorporado un nuevo miembro, el Presidente de la Federación de la Comunidad Valenciana, D. Juan Antonio Cinto, tendrá que tener en cuenta que los auditores

contactarán con ellos a lo largo del proceso de auditoría, porque la Comisión de Auditoría de Control que tenemos actualmente va a ser la que opere en funciones, a lo que la Ley del Deporte, que entró en vigor el 30 de diciembre del 2022, dice al respecto del órgano de control económico de la Federación hasta que no se termine de establecer ese órgano de control económico que está pendiente del reglamento de la Ley del Deporte, será la Comisión de Auditoría y Control quien asuma parte de sus funciones.

El balance y cuenta de pérdidas y ganancias nos dan un patrimonio neto que llega hasta 1.844.000€, fundamentalmente por todas las subvenciones en capital que se han tenido el 23 y que acabamos de explicar. Además del resultado positivo de los 216.000€, conseguimos mejorar provisionalmente el fondo de maniobra hasta negativo de -178.000€. Teniendo actualmente tensiones de tesorería, al encontrarnos ahora mismo en disposición de póliza de crédito. Si bien decir que hemos ido pagando razonablemente bien durante todo el año 23. Ahora mismo no tenemos ningún colectivo pendiente de pago, salvo excepciones, pero como se ve en el balance, teníamos mucha deuda, a 31 de diciembre del 23, al haber ingresado la subvención del CSD del 1%, que eran 1,9 millones, el día 28 de diciembre, y pagamos urgentemente todo lo que pudimos, que fueron becas de deportistas, Seguridad Social de los deportistas, pero se nos quedó sin pagar todavía cosas relacionadas con las inversiones del Paracanoe y de la digitalización. El endeudamiento que da ese balance provisional que disponen en ese documento es de 2,3 millones.

El señor Villuendas finalizó su intervención a la espera de las consideraciones que le quisieran exponer, dado que esta Liquidación provisional del ejercicio 2023 no necesita aprobación.

D. Francisco Valcarce Arias intervino para indicar que en todas las asambleas se suele aprobar los presupuestos del año para presentar al CSC, que es un preceptivo y obligatorio, teniendo la duda si el informe, no es motivo de aprobación, y cómo se va a resolver esta situación.

D. Manuel Villuendas Zarzas le explicó que la Asamblea del 12 de febrero del año pasado, en la que intervino a este respecto D. José Carlos Paz, ya dictaminó que no se debía aprobar esta liquidación provisional porque la Comisión delegada no era competente para ello. En este caso tendrá que aprobar la edición definitiva cuando proceda. Las modificaciones del presupuesto del 23 que aprobó esta Asamblea hace un año se han ido aprobando por la Comisión delegada, que es la competente, y en este caso la comisión delegada ha ido aprobando estas modificaciones el 30 de mayo, el 19 de octubre y el 1 de febrero. Y el proyecto de presupuesto del 24 que presentaremos posteriormente al finalizar el orden del día, ese sí que lógicamente necesita de la aprobación de esta Asamblea, como no puede ser de otra manera.

Dándose por satisfecho el señor Valcarce indicando que se ha procedido a regular lo que se ha venido insistiendo durante tanto tiempo en esta federación, al respecto de no tener esa competencia la Comisión Delegada.

D. Miguel Ángel Gallo Peláez, presidente de la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias, estado conforme con lo expuesto pero sólo a modo de reflexión quiso poner de manifiesto que le parecía desproporcionado y desequilibrado lo poco que se invierte en promoción y en actividad estatal en porcentaje sobre el cómputo total, en el pasado Campeonato de España CESA de nueva creación, con una organización diferente con un presupuesto, que contemplaba unas bolsas de viaje para las autonomías, planteó estudiar en un futuro ese sistema que resolviera el problema de los traslados de los deportistas que viene de fuera a las competiciones, y se podrían dotar de más medios en las sedes que organizan estas competiciones, se podría hacer una economía circular muy interesante.

El presidente le agradeció su intervención, indicándole que sería una de las de las opciones que se puedan estudiar de cara a futuro.

D. José Carlos Paz Sánchez, presidente del Club Naval de Pontevedra antes de realizar su intervención sobre este punto, aclarar que el presupuesto de esta federación viene en un 85%, de subvenciones públicas y que por lo tanto, la Ley de Protección de Datos ya no sería de aplicación si no que tendríamos que ir a la Ley de transparencia. Y que en su opinión habría que informar de todo lo que se está haciendo como que no se puede anonimizar los datos. Insistiendo, que lo que deseaba es que las becas y ayudas de Palistas se publicaran para saber todo lo que cobran nuestros palistas y nuestros entrenadores, para que ellos puedan comprobar efectivamente que están cobrando lo que deben de cobrar.

Pasando al punto de la liquidación provisional del cierre del año 2023, al igual que dije el año anterior echo en falta el informe de cuentas anuales, si el cual me es más difícil analizar los datos del cierre, pero soy consciente que hasta el 31/03/2024 tenéis tiempo para elaborarlas, pero os agradecería que se publicara lo antes posible, incluso sin el informe de auditoría, y por supuesto con la salvedad de que hasta que estén auditadas no se consideran definitivas, ya sabemos que los auditores son un poco tardones.

Del Balance de Situación quisiera igual que en el año 2022 el detalle de algunos epígrafes del balance, y en la contestación que me remitió ayer a las 23:00 horas me facilitan algunos detalles, que tengo que comprobar una vez se realice el cierre definitivo.

En los ingresos con respecto al Aprobado en la asamblea en las subvenciones del CSD se incrementa el programa Team España élite en 442.548,60€ y en Paracanoé en 289.772,00€, en los ingresos propios se incrementan los ingresos por publicidad en 101.031.33€ y lo presupuestado por el Comité Olímpico Español de 100.000,00€ no se consigue.

Se facilita la respuesta del Asesor contable para conocimiento de la Asamblea

“Team España Elite viene de 2022, gastos de enero a marzo de 2023

Paracanoé – Extra CSD para Discapacidad.

Publicidad – Corresponde a los patrocinios conseguidos en 2023 de Xunta de Galicia y al incremento en el inicial previsto de Sekai Agencia de Viajes.

Comité Paralímpico Español, los 100 mil han sido sustituidos por el extra del CSD para Discapacidad”.

En los gastos se incrementan los de Alta Competición en 422.655,81€,

Se facilita la respuesta del Asesor contable para conocimiento de la Asamblea

“El incremento se justifica en los gastos del Tema España Elite traspasado de 2022 a 2023”.

en la cuenta de gastos 65403 en el apartado de palistas, que son las becas y ayudas por resultados, aparece un importe de 1.567.350,00 €, cuando el presupuesto aprobado en la asamblea fue de 1.617.140,00€, lo que significa una bajada de 49.790,00€.

Se facilita la respuesta del Asesor contable para conocimiento de la Asamblea

“Cuenta 65403:

Las becas de Paracanoe se han imputado al extra del CSD. Son 29.520 euros.

Las ayudas RFEP olímpicas son en total, incluyendo las de Paracanoe 275.160 euros en lugar de los 281.880 euros de Asamblea 2023

Las ayudas Team España han sido finalmente 886 mil en lugar de los 898.500 iniciales”

En las presentaciones para la asamblea en lo que se refiere al informe del cierre provisional del ejercicio económico del ejercicio 2023 en la página 232 figuran unos datos de becas deportivas por 1.432.960,00€, solamente me coinciden, las ayudas Team España por 886.000,00€, quisiera que me dijeran cual es la correcta.

Se facilita la respuesta del Asesor contable para conocimiento de la Asamblea

“El importe de la diapositiva de la presentación se corresponde a:

886.000 Team España

399.960 Becas RFEP de las que 275.160 son de las Olímpicas y 124.800 de las No Olímpicas. En el importe de las Olímpicas en el documento de presupuesto está por

29.520 euros menos de las de Paracanoe.

Los 84 mil euros de Pódium no forman parte de nuestro presupuesto. Los palistas reciben el importe directamente de Telefónica.

Los 63 mil euros de Iberdrola Universo Mujer están en la actuación 23-902 de la actividad Fuera de Programa”.

Por supuesto insisto en que se publiquen a la mayor brevedad en la página web.

Esperemos que en el cierre definitivo no aparezca ningún gasto extraordinario que se tenga que contabilizar en la cuenta de gastos excepcionales y si así fuera que nos den la correspondiente explicación.

Se facilita la respuesta del Asesor contable para conocimiento de la Asamblea

“En el informe que acompaña la liquidación provisional ya anunciamos unos 25 mil euros negativos de años 2022 y anteriores que irán a Patrimonio Neto.

El informe fue elaborado el día 26 de enero de 2024 y a fecha actual de 9 de febrero el resultado está en 226 mil euros positivos”.

Al final los 25.000,00€ de que aparecieron de las revisiones de saldos nos afectará negativamente al Patrimonio Neto y se rebajaran las reservas hasta 88.507,15€.

Según los datos que figuran en la liquidación provisional el resultado podría ser positivo en 216.939,92 €, mejorando el aprobado en la Asamblea General del pasado año, y con un incremento con respecto al plan de viabilidad firmado con el CSD en 175.049,88€, lo cual indica que vamos por el buen camino.

Por último agradeció al señor Villuendas sabiendo que no es responsabilidad suya que se publiquen las becas individualmente, pero sí va a ser del Presidente y seguirá insistiendo para que eso sea así y si no fuera así, pedirá el amparo del Consejo Superior de Deportes. Insistiendo con lo manifestado por el señor Bea sobre las nóminas de la estructura organizativa que él no deseaba nombres, pero había solicitado hace ya tres años se le enviará la relación de los datos de los administrativos y del personal técnico, sin nombres pero con los importes, cosa que me parece muy correcta. Hoy con la nueva Ley hay que publicar más datos, no solo el del Presidente, sino el de algunas personas responsables, de la directiva. Y que es el Presidente que tendrá que dar las instrucciones para que se publiquen las becas con nombre del palista y nombre de los entrenadores. Eso es lo que pretendería y le gustaría que así fuese.

El presidente dando contestación a los intervinientes en este sentido, indicó que esta federación no tiene ningún motivo por que ocultar los datos de ningún trabajador, salvo que ese trabajador nos lo permita. Que quede claro que nosotros no tenemos ninguna motivación para ocultarlos con el fin proteger a quién y no tenemos ningún problema en publicarlo, pero sí que esta federación lo que no quiere incurrir en un delito a la hora de publicar la información que se nos está recomendando por parte desde el Consejo Superior de Deportes, no con una base legal, sino como recomendación por la experiencia que tienen con el resto de federaciones, así como por el bufete de abogados que nos lleva a la parte de la Ley de Protección de Datos que esos datos no se pueden publicar e incidió en hay un informe del Delegado de Protección de Datos, que ya fue remitido al presidente de la Federación Gallega que lo había solicitado en su condición de miembros de la Comisión Delegada y que podrá ser remitido a la Asamblea.

D. Manuel Villuendas Zarzas para precisar la intervención del señor Paz con el tema de los premios que le había quedado hoy la duda. Los premios que hemos pagado en el 23 son los conseguidos por las medallas del 22, los deportistas los han cobrado a final de diciembre, pero es que vienen de la resolución del 1% que como había mencionado antes, se cobró el día 28 de diciembre y que formaron parte del informe deportivo del año pasado de esta Asamblea, esos premios están además están disponibles porque la resolución del 1% es pública y está en la web del CSD, en el trámite de ayudas para protección social, ahí están los de todos los deportes, ahí se encuentran los 311.000€ de cada uno de los premiados del año 22. Ahora cuando veamos el año 24 vamos a ver importes de premios que están puestos en el presupuesto nuevo récord por cierto de importe para el año 24 por los grandes éxitos de los deportistas. Y esos premios son los del 23, que son los que han formado parte de la explicación que han dado los direcciones técnicas.

Reitera que el Consejo Superior de Deportes, publican las becas de los palistas, no está incumpliendo la Ley, con carné de identidad con cuatro asteriscos y con el nombre del palista o del entrenador.

D. Primitivo Ramón Vega Álvarez, asesor jurídico le indica que no es cierto que no estén publicadas las becas en la web que se encuentran en el Área Técnica/Becas y están por temporadas desde el 2018 al 2023, quedan por publicar las del 2024, con nombre, apellidos y cuantía y el tipo de beca. CSD 1, CSD 2, etc. Desde que estamos en la Federación, salvo el primer año que no había autorización expresa, cuando se envió el documento a los deportistas de aceptación de la beca, iba implícita la autorización para publicar y a partir de ese momento, que fue en 2022, están publicadas, llevan publicadas este y el año pasado ininterrumpidamente.

D. José Carlos Paz Sánchez una vez aclarado se da por enterado, pero entiende además, que si esta federación genera el 85% de sus recursos de subvención pública

y estando de acuerdo con el Presidente, si no hay nada que ocultar se facilite, también, si están mejorando los datos, hay que tener información a pesar de tener beneficios de 200.000€ habrá que explicar las cuentas y unos tendremos unos puntos de vista y otros no, pero la transparencia tiene que ser total y absoluta y concluyo que eso le gustaría que fuera así.

D. Darío Tiago López, en representación del Club Riberas do Tambre, con respecto de a lo que siempre se ha pedido y solicitado de saber sueldos de los empleados, y se escuda en la Ley de Protección de Datos indicar que la Federación de Bádminton, en su página web, aparecen, los del Presidente, Secretario General, entrenador, todos los datos año 2023, no cree que ellos estén incumpliendo esa Ley.

En cuanto al a la forma de actuación del resto de federaciones españolas expreso el presidente, si tienen el beneplácito de los implicados en la publicación de estos importes, lo pueden publicar aquí, en la Federación los implicados en la publicación de su sueldo no han dado su consentimiento, con lo cual nosotros estamos obligados por la Ley de Protección de Datos y además tenemos el informe del Delegado de Protección de Datos.

D. Juan Carlos Fuentes García, presidente de la Federación Balear de Piragüismo., respecto al tema de la Protección de Datos, cree que cualquier asambleísta tiene que conocer toda la partida de dinero a dónde va, evidentemente ve bien que no se ponga el nombre por la Ley de Protección de Datos, pero si la cuantía que sea. Los miembros de la asamblea tienen que conocer exactamente ese dinero dónde va destinado, al estar manejando dinero público hasta el último céntimo de euro. Esa es la ley de Protección de Datos.

El presidente le indicó que había que ceñirnos a los informes que nos da el especialista en la ley de Protección de Datos y a continuación cito las conclusiones del informe del abogado, en el que indica que desglosar las retribuciones individuales implicar la revelación de información personal detallada de manera innecesaria, lo cual podría contravenir el principio de minimización de datos y exponer a los individuos a riesgos de privacidad y seguridad. Por lo tanto, proporcionar un acumulado, sin identificar a cada individuo específicamente, es más congruente con los principios de protección de datos del GDPR. Esto permite cumplir con las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley del deporte, al tiempo que se respeta la privacidad y la protección de datos de los individuos

A continuación, D. Martín Carballo Méndez en representación del Club Ciudad de Lugo, le expuso que le gustaba mucho el informe, que acaba de leer, y que básicamente le está diciendo, es lo que le estamos pidiendo. No queremos pormenorizar los ingresos de cada trabajador de la Federación, ni sus datos, solo queremos saber, como dice ahí de forma global, cuánto percibe el entrenador uno, dos, tres, de forma agrupada y tal que sería la manera de dar los datos, no estamos pidiendo los nombres de esas personas, no estamos pidiendo dónde viven, no estamos pidiendo sí cobran tanto de salario base tanto de plus, no la cantidad total. Salarial a fin de año en cada persona que trabaja en la Federación, que depende de un erario que depende de una Ley de transparencia que depende de muchas normas. Todos entendemos que la ley de Protección de Datos es importante, pero creemos que los miembros de una Asamblea tienen que saber cuánto cobra un administrativo, un técnico. No estamos refiriéndonos a uno concreto general. Es una cantidad general que sí que permite la Ley de Protección de Datos.

El presidente le informa que de manera agrupada se está pasando la información, si bien se volverá a consultar, agradeciéndole su aportación.

D. José Alfredo Bea García , presidente de la Federación Gallega, indicó, que cuando se suscriben los convenios con la RFEP se nos ponía una cláusula de confidencialidad, y el contrato se le pasó en este caso a su delegado de Protección de Datos y este les dijo, que no se estaba incumpliendo absolutamente ni el contrato ponía ningún tipo de datos, es decir, tienen un informe, el que nos han remitido, como bien acaba de decir el representante del Ciudad de Lugo, lo enviaremos a la empresa que nos lleva la Protección de Datos y volvemos a hacer hincapié en lo que acaba de decir, no queremos saber nombres y apellidos, ni ningún dato personal. Queremos saber técnico 1, 2, 3, Director General, Secretario, que es absolutamente legal, a nuestro entender que debería ser así.

A mayores, hasta en los patrocinios, que algunos son empresas públicas, Paraíso natural, Loterías del Estado no se pone la cuantía al estar sujeto a confidencialidad, pero resulta que en la web de esas órganos y organismos que dependen de la administración se encuentra la cuantía de los contratos y sus adjudicaciones, en cambio la RFEP en su documentación en la página web esa cuantía no la ponen.

El presidente le replicó al considerar que en esta última intervención se ha faltado a la verdad los contratos que hay, que no están publicados con una cláusula de confidencialidad, son contratos con entidades privadas y que las entidades privadas nos exigen que no pongamos la cuantía, que podría vincular futuros contratos que tengan con otros deportes.

Vuelve a intervenir el presidente de la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias, D. Miguel Ángel Gallo Peláez para indicar que el debate se estaba desvirtuando, ya que el máximo órgano de representación de la Federación Española, el Presidente, tiene acceso a todos los datos, y estaría cometiendo un delito si lo hiciera público, de igual manera, todos los miembros de la asamblea tenemos una responsabilidad y cometeríamos delito, si hiciéramos publicidad de esos datos protegidos por la ley de Protección de Datos cada uno tiene una responsabilidad y no es necesario la firma de una cláusula de confidencialidad, ya que el desconocimiento de la norma no te exime de su cumplimiento.

Le traslada el presidente al señor Gallo al igual que al resto de observaciones que será consultado.

D. Francisco Valcarce Arias pidió hacer una apreciación, somos entidades privadas sin ánimo de lucro y estamos obligados a cumplir la Ley de transparencia y la de Protección de Datos, muchas veces somos los más transparentes, pero sin facilitar la información. Somos entidades privadas sin ánimo de lucro que nos financiamos casi al 100% de dinero de la administración pública, estamos obligados a publicarlo en nuestras páginas web, que a veces, por circunstancias como es en mi caso, puedes cumplir más o menos, pero tenemos la obligación.

El presidente le contestó indicando que si la transparencia la estaba exigiendo a la federación española, ya tenía el compromiso de intentar cumplir con esa transparencia, pero también os exigimos que cuando venís a dar recomendaciones, que por favor también lo cumpláis en vuestras federaciones autonómicas y se haga con mayor rigor.

D. Juan Antonio Cinto Humbría, recalcó que no podíamos estar siempre con los mismos debates, ya que nos están saturando estas cuestiones, que lo argumenten los especialistas en sus informes y nos decís, porque todos sabemos dónde está el fondo de la cuestión y no prestar atención a otros temas que son importantes. Si tenemos capacidad de cambiar esa Ley, pues vamos a ver si nos unimos todos y proponemos una para cambiarla, pero si está, no tenemos fuerza para cambiar la Ley.

D. José María García Riobos, de la Federación Canaria de Piragüismo, quiso conocer si el delegado de Protección de Datos era un abogado externo.

Si es externo a la federación, será responsable de lo que emite en los informes, y toda la discusión anterior sobra, pues la responsabilidad será del delegado de Protección de Datos. La federación contrata un servicio, que en este caso obliga la Ley y tiene que ser una persona independiente y dice que tiene que ser de esa manera.

Concluyendo el debate y dado que no es cierre definitivo del ejercicio 2023, el informe elaborado no requirió de votación.

En este momento, el presidente se ausenta de la sala para que se abordase el siguiente punto sin su presencia y pasa a dirigirla el vicepresidente primero D. José María Esteban Celorrio.

6.- Propuesta del salario del Presidente de la RFEP para el año 2024.

D. José María Esteban Celorrio, cedió la palabra a D. Alfonso Benavides vicepresidente para asuntos económicos para dar cuenta de este punto elevando a este órgano de gobierno, la propuesta de la Junta Directiva de mantener el salario del presidente a los niveles según lo acordado en la pasada Asamblea, quedando su retribución en 69.435,94 euros brutos anuales (más los gastos de Seguridad Social Empresa, 18.200,40 euros).

D. Alfonso Benavides Colom indicó que el Presidente había solicitado personalmente que no se actualice su salario con respecto al ejercicio 2023, como conocen el IPC ha subido un 2,5 para el Convenio de oficinas y despachos. A todos los a todos los empleados de la Federación se le ha subido con respecto a lo que marca el Convenio. Quiso recordar que bajo la gestión del Presidente se ha aumentado en este año un 4% los ingresos por patrocinios para la Federación, y que en los últimos 3 últimos ejercicios se ha aumentado por este concepto 1.190.000,00€ que es una cantidad bastante importante. En resumen, se propone a esta Asamblea que la retribución para el ejercicio de 2024 sea de salario 69.435,94€ más, lógicamente, el coste de Seguridad Social, que asciende a 18.200,40€ en total. El total coste sería de 87.656,34€ que quedará a la consideración de la Asamblea.

D. Martín Carballo Méndez, en representación del Ciudad de Lugo, del estamento de clubes, quiso conocer si además de la retribución salarial del presidente se le iba a seguir pagando en especie la ayuda al alquiler de la vivienda.

D. Manuel Villuendas Zarzas le informó que la ayuda al alquiler de la vivienda se retiró el año pasado. Dado que esa cuestión no fue aprobada, el año pasado se votó y salió que no se le ayudaba ni se le pagaba ningún piso al Presidente.

D. Francisco Valcarce Arias expuso que el año pasado hubo polémica con esta votación, y lo que se propuso fue regular la situación del pago de la vivienda, que en otras federaciones se hacía así. Y que habría que cumplir con la legislación laboral, refiriéndose al artículo 7 de la Ley Tributaria que especificaba que es un producto en especie, que cuando el pagador, que es la Federación no es propietario de la vivienda, teniendo que declararla, al ser una remuneración de pago y quiso hacer constar en acta, su deseo de que el asesor financiero hiciera una consulta vinculante a la Agencia Tributaria con respecto a este tema, y que debería preguntar si es objeto de tributación por la persona, por cuenta ajena que es el Presidente, en el impuesto de la renta de las personas físicas o lo estáis tributando como gasto en el impuesto de sociedades.

Sin embargo su argumentación fue rebatida por el asesor económico contable de la RFEP, ya que este le insistió que el presidente, no dispone de la ayuda a vivienda desde el 1 de enero del 23, es decir, después de lo que ocurrió en la Asamblea del

año pasado en la que se decidió votar el sueldo que se propone normalmente el año 2024, que es el mismo y en el que se trajo la regularización de la ayuda de vivienda que habían venido disfrutando Presidentes anteriores. Y esta Asamblea decidió votar finalmente solo el sueldo y el Presidente por lo tanto ya no disfruta esta ayuda desde el 1 de enero del 23, y todas las consideraciones posteriores que el presidente de la federación madrileña había realizado no procedían.

D. Miguel Ángel Gallo Peláez presidente de la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias, quiso poner de manifiesto, que en otras ocasiones que se había tenido este debate, la postura de la Federación que representaba, siempre fue la misma, mientras hubiera autofinanciación, o los deportistas se pagaran las equipaciones, nosotros íbamos a votar siempre en contra. Dado que esta situación se ha revertido y es diferente quiso hacer constar que tanto él y su grupo, iban a votar a favor del sueldo del Presidente al ser consecuentes con los argumentos que habían mantenido anteriormente desde la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias.

D. José Carlos Paz Sánchez, presidente del Club Naval, por el estamento de clubes manifestó tener claro que efectivamente este año no hay ninguna retribución en especies, y que su posición no había variado, siempre y cuando el Presidente no consiguiera fondos propios, su voto no sería favorable, pero como hemos podido comprobar que efectivamente se han conseguido más fondos propios, además de forma significativa, quiso manifestar, que el club naval en este momento votará a favor de los 69.435,94€ de salario del señor Presidente, más los costes de la Seguridad Social, que es lo que va a ser la retribución del Presidente.

Agradeciendo las intervenciones realizadas D. José María Esteban Celorrio intervino, para recalcar que los miembros de la Junta Directiva habían planteado, como a todos los trabajadores de la federación, incorporar el incremento del IPC, pero el deseo de presidente fue traer a la Asamblea la congelación de su salario.

Finalizado el debate se procedió a su votación y finalizada la misma, el vicepresidente primero dio lectura del escrutinio, siendo aprobado el salario del presidente de la Real Federación Española de Piragüismo para la temporada 2024, con los votos favorables de setenta y cinco miembros, dos votos en contra y cinco abstenciones.

Haciendo constar los votos favorables del presidente de la Federación Asturiana de Piragüismo y de D. José Carlos Paz Sánchez por coherencia con los principios que han venido defendiendo en anteriores asambleas.

Se hizo un receso de 20 minutos para el café.

7.- Autorización para la ampliación de la solicitud de crédito para el ejercicio 2025.

En previsión de que el proceso electoral de 2024 pudiera no estar resuelto antes del vencimiento de la actual autorización de la Asamblea General de 12 de febrero de 2023, que facultó para la contratación de una cuenta de crédito en las siguientes condiciones: Importe: 2 millones de euros Vencimiento: 2 años desde su firma con renovación tácita el primer año Tipo de interés; Primer año fijo del 4,3% Segundo año: Euribor anual +1,5% (actualmente 3,486+1,5=4,9%) Comisión de apertura: 0,50% anual (10 mil euros en 2023 y 10 mil euros en 2024) La cuenta de crédito se firmó el 28 de marzo de 2023.

El asesor contable financiero recordó a esta Asamblea que el año pasado en esta Asamblea del 2023 se solicitó una autorización y que fue aprobada para contratar en las mejores condiciones posibles con los máximos que figuraban en aquella propuesta,

de hasta un importe de 2.000.000€ que tuviera dos años desde su firma, con relación tácita el primer año para que no hubiera que volver a traer a la Asamblea

Esta autorización de póliza, de la que más adelante explicaría los motivos por lo que se vuelve a traer a consideración de esta asamblea. Sería para el primer año como máximo al 4,3%, recordando que los tipos de interés durante el año pasado tuvieron un incremento importante y que en aquel momento eran las condiciones de las que disponíamos. Igualmente que la renovación sería el Euribor con el 1,5 y con una comisión de apertura del 0,5%. Anual.

Afortunadamente firmamos la póliza el día 28 de marzo de 2023. En esta misma Asamblea, además, se pidió que tuviéramos en cuenta la oferta que había planteado Caja Rural, y se hizo con Caja Rural de Zamora, el Banco tradicional de la Federación, desde hace muchos años firmamos esa póliza de crédito que pudimos mejorar el tipo de interés hasta el 4% y mejoramos la Comisión de apertura hasta el 0,40. Eso es lo que firmamos el 28 de marzo del 2023. Póliza que hay que renovar ahora el día 28 de marzo del 2024 y el motivo por el que vamos a solicitar nuevas condiciones porque evidentemente, el mercado en el aspecto financiero ha cambiado en este año y probablemente creemos que podemos obtener mejores condiciones que las que tenemos actualmente firmadas.

Se vuelve a traer porque creemos que puede haber una contingencia de tipo formal en los primeros meses del próximo año relacionada con la terminación a tiempo del proceso electoral. Hay determinadas cuestiones que no se pueden firmar con los bancos, si en ese momento no hubiera representante legal de la Federación que estuviera facultado para ello.

Es la posibilidad de que en esta renovación que hagamos de la póliza de crédito incluyamos un aumento de la duración que normalmente el Banco nos dirá que tiene que ser por un año, pero nosotros a la vez también os trasladamos el compromiso, lógicamente, o la necesidad de que la próxima Asamblea General Ordinaria que se reúna fruto ya de la de las elecciones que se dan en noviembre o diciembre del 2024 o posteriormente en esa primera asamblea, se volvería a traer esta situación crediticia en aquel momento, pero digamos como cautela ante el posible, vacío legal que podríamos tener en el momento crítico del vencimiento de la póliza, el 28 de marzo de 2025, y es que nos quedaríamos sin financiación en un mes en el que normalmente suele ser peligroso, ilustrando mediante un cuadro que figura en las presentaciones, que es la disposición de saldos en Caja Rural a último día de cada mes desde diciembre del año 22 y durante los meses del año 23 y de enero del 24.

Y en él se puede apreciar que los meses de marzo, abril y mayo son en los que tuvimos que hacer uso más de la póliza de crédito. Como consecuencia de que el CSD terminó pagando el 7 de junio y a partir de ahí, la situación, se normalizó en tesorería que luego se ha complicado en este mes de enero. Entonces, atendiendo a esta posible cuestión que nos pueda ocurrir el año que viene por estas fechas o un poquito más tarde, se trae a vuestra consideración que se nos autorice en esta renovación que tenemos que hacer con la entidad bancaria, que podría no ser Caja Rural porque se van a pedir ofertas a más bancos para ver la situación actual que nos pueden ofertar cada una, pero con el máximo que tenemos aprobado por esta Asamblea del año pasado, esos mismos importes y por supuesto con el máximo de los que conseguimos de Caja Rural en la póliza que firmamos, y que esa póliza que hagamos vuelva a tener la duración de 2 años, pero evidentemente con el compromiso de que la próxima Asamblea General ordinaria que se celebre, se tratará este asunto para la ratificación de esta situación.

Y no habiendo intervenciones se sometió a la consideración de la Asamblea la aprobación para la ampliación del plazo de vigencia de la actual cuenta de crédito

hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria de 2025, siempre que esta se realice posteriormente al vencimiento de la actual cuanta de crédito el 28 de marzo de 2025.

Siendo autorizada la solicitud de crédito, con ochenta y dos votos favorables, y dos abstenciones.

8.- Propuesta presentada por la Junta Directiva de la RFEP del Calendario de carácter oficial de ámbito Estatal para el 2024.

La Junta Directiva de la Real Federación Española de Piragüismo presenta las fechas del calendario oficial de ámbito estatal de la temporada 2024 (que se presenta anexo a este acta), después de haber escuchado a los comités y coordinado con todos ellos, estando presente el Coordinador de Comités por si fuera necesario aclarar alguna duda al respecto.

D. José Carlos Paz Sánchez, manifestó que al igual que la había trasladado a la Federación Gallega de Piragüismo en su asamblea celebrada con fecha 13 de enero de 2024, exponiendo, que el piragüismo es un deporte fundamentalmente que se practica en la época estival, y los que más sufrimos somos las comunidades que estamos situadas al norte de nuestro país y en el centro en Galicia este año empezamos la temporada en el mes de enero y los palistas tuvieron que palear con temperaturas prácticamente con 0 grados, lo cual no le parecía lógico, y que creía que la temporada debería comenzar el 1 de abril y terminar el 30 de septiembre.

D. Miguel Ángel Gallo Peláez expuso la solicitud de regatas realizadas a parte de los campeonatos de fondo de cadetes infantiles, que habían venido organizando durante los últimos 50 años, sobre todo es el sprint, y que le fueron dado unos argumentos, de por qué no se les daba las competiciones, y que respetaba lo que si quería exponer era sobre la rigidez de la normativa, dado que no habría clubes compitiendo porque si aplicara la normativa tienen que estar al corriente de pago de las licencias y si no se es flexible, sería muy complicado que esto funcionara. La relación entra federaciones se basa en la confianza ya sabemos que siempre se cumple, manifestando que Asturias, a lo largo de su historia, no ha sido sospechosa de faltar a su cita con el piragüismo nacional siempre que se la ha requerido para ello.

También manifestó que se habían solicitado el campeonato de Spring y. dos campeonatos de dragones que quedaban libres. Nos ha indicado el Presidente, que hagamos un matiz y lo vamos a corregir, para que quede todo el mundo tranquilo que el campeonato de Sprint, si así lo decide la Junta Directiva, lo vamos a hacer en Asturias. También se refirió a que si han asignado algún campeonato de Sprint en distancias olímpicas a alguna sede que pueda tener dudas en su organización que sepan que Trasona es valor seguro. Desde la Federación de Piragüismo tendemos la mano a la Junta Directiva reiterando su disposición para lo que necesitéis en cuanto a controles nacionales, campeonatos de España o cualquier organización de Sprint, que estaremos siempre al servicio como hemos estado siempre del piragüismo español.

El presidente traslado el compromiso de la federación española de su total disposición a trabajar con todas las comunidades autónomas y en este caso el tema de Asturias, por ser parte implicada, al estar afiliado en un club asturiano y ser asturiano, ha sido la Junta Directiva la que en su momento valoró toda la información y por supuesto, siempre abiertos a llegar a consensos.

D. José María Esteban Celorrio quiso agradecer al presidente de la federación Asturiana la intervención y que le gustaría dejar constancia, que el piragüismo nacional está encantado con ir a Asturias a competir, allí el trato siempre es exquisito y estamos encantados, y cree que podemos todo el piragüismo sacarle mucho más partido a la pista de Asturias.

D. José Alfredo Bea recalcó sobre el tema de las pruebas de maratón, que después de un intercambio de opiniones, igual que la asturiana con la española, ayer ya se confirmó que en este caso se nos requería para su reasignación el cumplir el requisito de los máster y en este caso abonar un canon a mayor nuestro compromiso. Entendemos que la circular necesita una mejora en su redacción porque no está claramente redactada y quiso que constase en acta que ayer, al igual que Asturias ha demostrado su voluntad de colaborar y en este caso acercar más competiciones a su territorio, las dos de maratón que ayer, a requerimiento del Secretario General en correo, se aceptó ya ese requerimiento que nos hacían.

Corroboró el presidente lo expuesto anteriormente por los dos presidentes, y que a ahora será la Junta Directiva la que decida y valore las nuevas circunstancias.

D. Ernesto Gancedo representante del Grupo Xuvenil y como muchos otros clubes pequeños se suma a lo manifestado por D. José Carlos Paz sobre el piragüismo y que hacer un calendario es muy complicado porque hay que aunar muchas cuestiones, intereses de organizadores, intereses deportivos, intereses de los técnicos, y quiso hacer la puntualización que también se debería tener en cuenta necesidades de planificación de los clubs, sobre todo de los clubs pequeños, que supone un gasto considerable como sucede con la separación de los cadetes de los infantiles por la cantidad de participantes que había, pero nos va a suponer a los clubs y a los entrenadores muchos desplazamientos en fines de semana no disponiendo los entrenadores de conciliación familiar, y les gustaría que los calendarios con sus sedes estuvieran aprobados con antelación, sobre todo cuando hay sedes en sitios pequeños donde no hay alojamiento hotelero.

El presidente agradeció la intervención del señor Gancedo y en respuesta tanto a él como al señor José Carlos Paz, sobre el tema de las fechas indicó que actualmente tenemos casi 70 competiciones oficiales al año de las trece especialidades de la Federación Española, con lo cual se hace muy difícil cuadrar todos los calendarios, luego hay que combinarlos con las federaciones autonómicas y en relación con la separación de los cadetes de los infantiles, hemos asumido la recomendación del Comité de Sprint en el valoraban la supresión de las competiciones zonales, porque en Asturias y Galicia tenían una competición zonal muy atractiva y con mucho volumen, pero es verdad que quedaba bastante descafeinada la zona este y la zona por lo que se entendió que para seguir dando actividad a esos deportistas que no tienen la posibilidad de competir al máximo nivel, y que tendrían que tomar parte en las competiciones nacionales y como el programa de competición estaba extremadamente saturado en el campeonato de infantiles y cadetes si por alguna casualidad una de las pruebas tuviera que retrasarse por viento o mala climatología, se retrasaría el retorno de la mayor parte de los clubs que tienen que volver al otro lado de España, con lo cual separando las dos categorías pudiera estar el programa más holgado, recordando lo espectacular del Campeonato de España de Infantiles y cadetes que se celebró en Arcos de la Frontera, en el que se empezó a competir a las 9:30 h de la mañana y se acabó a las 20:30 de la tarde ya casi de noche y al día siguiente lo mismo.

Respecto del tema de fechas el año pasado se intentó dar una vuelta al calendario, lo conseguimos y se consiguió aprobar el 4 de febrero, este año parecía que íbamos muy tarde pero el Comité de esprint hizo muy bien su trabajo y tenía en el mes de octubre las fechas decididas. Sin embargo hubo modificaciones de competiciones en tres especialidades en el calendario internacional hasta finales de enero y por último también pendientes del de Kayak Polo y Kayak de Mar para que nos enviará la modificación del Campeonato de Europa, así como de maratón, esto ha requerido encajándolo todo y hasta hace un mes no se pudieron pasar las solicitudes a los a los comités y los comités, y elaborar el informe para la Junta Directiva.

D. José María Esteban Celorrio intervino al hilo de lo comentado por D. José Carlos Paz, le precisa que dependemos mucho del calendario de la actividad internacional, las regatas nacionales se fijan en función de lo que queda libre a nivel internacional y sobre todo porque hay muchos palistas de equipos nacionales que los clubes quieren que participen con su club en los campeonatos, esto es un puzle muy difícil de encajar y los directores técnicos no lo tienen fácil ya que todos preferimos obtener unos buenos resultados internacionales. Y también manifestó estar de acuerdo con D. José Carlos Paz en que en España se puede practicar en periodo estival hasta el mes de octubre prácticamente habrá que ver este año en el CESA de sprint que es una asignatura que tenemos que retomar.

D. José María García Riobobos presidente de la Federación Canaria insistió en lo complicado que es, sobre todo en el Kayak de mar es imposible hacer nada en julio y en agosto con el tema de la conciliación familiar, que también necesita descanso por vacaciones al final eso complica mucho, y es cierto que el norte tiene sus peculiaridades tiene sus cosas buenas y sus cosas malas, e insistió en publicar el calendario antes, todo va en cascada, condicionado por lo internacional, a nivel estatal y después a nivel autonómico en el caso de la insularidad como Canarias o Baleares se agravaba aún más, con los problemas de billetes. Finalizando con la petición de publicar el calendario junto con las sedes lo antes posible, porque tener las fechas sin saber la sede no vale de nada, y sobre las cuestiones que han pasado con respecto a la discusión de las sedes, pidió a los miembros que estaban en la Asamblea que fuesen más razonables, en el sentido de que todo lo que hacemos pueda ir en perjuicio del piragüismo.

En referencia a lo comentado por el presidente de la federación canaria, quiso también exponer que en Baleares les interesaría cuanto antes saber el calendario porque cuanto más tiempo pasa más perjuicio nos ocasiona por el tema de billetes, e incluso no disponer de los mismos, y que agradecerían conocer cuanto antes las sedes.

Responde el presidente indicándole que es un objetivo de esta federación, y nos preocupa porque todos somos afines a algún club y estamos muy sensibilizados pero el problema es que hubo una serie de modificaciones que cuando se iban a mandar salió la modificación de la internacional y va a valorar con el coordinador de comités para la próxima temporada sacar las competiciones de los comités que ya las tengan decididas anteriormente, si bien luego podría haber alguna modificación de otra especialidad que pueda solaparse siendo muy difícil encajar las 13 especialidades y además hay autonomías, como Galicia o como Asturias, que tienen también mucha actividad autonómica.

D. Francisco Valcarce Arias, expuso que había comunidades autónomas, que habían tenido un buen momento disponiendo de ayudas, pero insistía en que la directiva reconsiderada la Junta Directiva reconsiderase el importe de los cánones ya que es financieramente complicado sacar una competición adelante cuando la propia Comunidad Autónoma no financia las competiciones nacionales o cuando el propio ayuntamiento pues no lo contempla dentro de su marco de colaboración, las exigencias son cada vez mayores.

El presidente le aclara que se ha valorado desde actividad estatal y que se ha ido hablando con diferentes presidentes de comunidades autónomas y en alguna reunión de Presidentes exponiendo que nuestro deporte no genera recursos propios en función de visualizaciones de televisión, de pagos por visualización, que no tenemos entradas en competiciones y que tampoco se hacen grandes inscripciones por parte de los deportistas, con lo cual al final cada Comunidad Autónoma intenta trabajar con la subvención que tiene, otros se apoyan en los ayuntamientos o en las diputaciones, para sacar adelante la actividad. En el resto de las 65 federaciones deportivas salvo

Judo y otra más, la media de la inscripción en un campeonato son 40 o 45€, destinada para pagar los árbitros y parte de la organización, de eso queda un porcentaje para el organizador que le ayudará para la infraestructura y para dar un servicio a la propia organización. Nosotros no estamos a favor de que haya que cobrar a los deportistas. Cuando tenemos un deporte que está funcionando muy bien y con grandes resultados y lo estamos pudiendo sacar adelante, ahora mismo necesitamos una financiación de recursos propios que nos está exigiendo el Consejo Superior de Deportes y mientras que en nuestras 10.000 licencias sean todas competitivas y no tengamos la posibilidad de hacer una ficha que te facilite, la declaración responsable de la matriculación o el permiso de navegación lo tenemos muy difícil para obtener esos recursos propios.

D. Jose Carlos Paz Sánchez por alusiones, sobre lo que se estaba alegando con las pruebas internacionales, pero el Campeonato de España de fondo, donde los *patas negras*, y los *primeros espadas*, no van a ir reitera que se valore estudiar el calendario, ya que en el mes de julio concluye la actividad de sprint, comenzando de forma temprana en marzo con una, en abril hay tres y en junio una. Y por último sobre la intervención de los presidentes de las federaciones de Asturias y de Galicia, le instó al presidente, a que tuviera en cuenta estas dos peticiones y que efectivamente podamos ir a esas competiciones en dichos territorios.

Una vez concluido el debate se procedió a su votación.

Siendo aprobado el Calendario oficial para la temporada 2024, con ochenta votos favorables y tres abstenciones de los miembros que se hubieron pronunciado.

9.- Propuestas presentadas por la Junta Directiva:

Refrendo de los órganos disciplinarios por la Asamblea

Juez Único de Competición

D. Miguel Ángel Álvarez Maturanzas

Comité de Competición y Régimen Disciplinario

Presidente: D. Ernesto Goribar Ochoa

Vocales: D. Roberto Rivas Hurtado

Dña. María Gloria Mora Sánchez

Dña. María del Sol Fabián Llorente

Responsable Sección Doping Dr. D. Ángel Martín Pastor

En este punto el presidente cedió la palabra a D. Primitivo Ramón Vega Álvarez como asesor jurídico para exponer que con la entrada en vigor de la nueva de la nueva Ley del deporte, el artículo 115 prevé que los órganos disciplinarios sean nombrados por acuerdo de la Asamblea a propuesta de la Junta directiva, si bien es cierto que aún no se ha producido el desarrollo reglamentario de la parte disciplinaria de la Ley, y en principio no sería preceptivo, se ha querido traer a la Asamblea para refrendar los órganos disciplinarios que actualmente están en funcionamiento.

Y no habiendo ninguna intervención al respecto se procedió a su votación obteniendo el siguiente resultado: setenta y un votos a favor, diez en contra y cinco abstenciones, prosperando la misma.

10.- Propuestas presentadas por los asambleístas.

- Propuesta de la FPCV avalada por 13 miembros.

“Establecer un mecanismo de bonificación para aquellos afiliados que tramiten licencia por varios estamentos (Técnico, Deportista, Árbitro, Directivo), cobrando en 100% de

la cuota general aprobada para el primer estamento por el que se afilie y un suplemento de 14 € por las sucesivas licencias que tramite". Siendo el precio del 100% para la primera licencia, la cuota más alta y la bonificación para el resto.

Nota: Para ser beneficiario de esta Bonificación, será condición el realizar la renovación de las diferentes licencias a la vez.

La propuesta se encuentra en el apartado correspondiente de la web con la documentación de esta asamblea.

D. Juan Antonio Cinto presidente de la Federación de la Comunidad Valenciana, comenzó indicando que era la tercera vez que presentaba esta propuesta, y que los argumentos eran los mismos, y que nunca presentarían propuestas en las que no creyeran o que la hubieron puesto en marcha, porque ya hace más de tres años que lo viene haciendo en su Comunidad. Sobre sí puede producir un desfase en los ingresos de la Federación Española, piensa que no son tan elevados como el beneficio que producirá para los deportistas, técnicos y árbitros, que son los que más repiten licencia, los directivos son los menos, este año, teniendo en consideración que la Federación Española tampoco ha subido los precios, hemos modificado la propuesta que llevamos el año pasado que iba con 10€ de tarifa plana para la segunda, tercera y cuarta licencia. Y en la propuesta actual hemos puesto 14€, valorando que siempre que se pague la primera licencia será la más cara, esperando que las dobles licencias que son las que más se hacen se incrementen, respecto de la tercera licencia supondría un desfase de menos de 23€, aunque ya son muchas menos.

Finalizando su intervención, pidió a la Asamblea que considerase esta posibilidad en beneficio de los afiliados, ya por otras cuestiones se estaba cobrando una serie de gastos, y si por este lado a la misma persona que saca 2 o 3 licencias se puede tener en cuenta el que se beneficie de esta bonificación.

D. Patricio Martínez, presidente de la Federación de La Rioja, quiso aportar sobre el modelo comentado por D. Toño Cinto, que le parecía bien porque estaba velando por los deportistas, y continuó indicando que actualmente el programa de Prodain, Navision así como el Business Central al que la RFEP está cambiando no soportan ese modelo de descuentos que se quieren aplicar y es bastante complejo, añade una complejidad bastante grande en la aplicación de descuentos porque hay que estar mirando el número de licencias que tiene cada deportista en cada momento, también añade una complejidad extra a las autonomías para gestionar ese tipo de descuentos, que en su caso como Federación Autonómica, esto tendría una complejidad, sobre todo porque el número de beneficiados es bastante pequeño.

Reconoció D. Juan Antonio Cinto que para este año puede ser complicado porque ya hemos empezado la temporada y sería aplicar y revisar, pero en su federación lo han hecho a mano y cree que este esfuerzo valdría la pena su implantación de cara a la próxima temporada.

El presidente expuso que le gustaría que los miembros de la Asamblea se manifestaran, y que en su caso se iba a abstener porque como federación Española, repercute negativamente en los ingresos por recursos propios. La valoración que se ha hecho desde el departamento de actividad estatal es de -6.700€ y -1.800€ en función de las que se han hecho este año. No supone un una gran cantidad que afecte muy negativamente al presupuesto de la Federación Española, pero en este caso sí que es cierto que se produce un decremento de los recursos propios y que en su caso se abstendría.

D. Francisco Valcarce Arias, creo que esta propuesta que se ha venido trasladando en varias asambleas, si bien no era consciente del estudio que se ha realizado con

respecto a las que se han dado de alta, en la que creo no habéis tenido en cuenta que en Kayak Polo la mayor parte de nuestros deportistas, por lo menos en mi comunidad, no se hacen la licencia de árbitro porque es muy muy gravosa, expresando que en su opinión si se adoptara esta medida ganaríamos más porque se harían más licencias, respecto a los problemas a nivel informático habría que modificar el programa de facturación, juntando, con la primera licencia tal y como ha expuesto D. Juan Antonio Cinto, y sobre todo salimos ganando para el Kayak Polo ya que solo son dos árbitros los que están obligados por cada club, anteriormente se daban de alta todos, y de esta manera podremos afiliarse a más.

D. Miquel Viladomat Amer en representación del Club Piragüisme Salt Ter y presidente del Comité Nacional de Estilo Libre, quiso comentar que son pocas personas las que se ven afectadas, pero es precisamente en las modalidades minoritarias, las que más se ven afectadas, los mismos se afilian de técnico, deportista, árbitro, incluso algunos sacan las cuatro licencias, entonces sí que les afecta, son pocos y por tanto afecta poco dinero, pero precisamente afecta a las modalidades minoritarias, que somos las que repercutimos menos en el presupuesto general, por ello cree que aunque no sea para este año espera que se pueda estudiar una solución técnica a la parte informática, para su puesta en marcha la temporada que viene.

El presidente indica que la desde la Federación Española se hará lo que esta asamblea acuerde, pero le gustaría que se mantuviese este criterio de bonificar en las comunidades autónomas para favorecer esa situación.

D. Jorge Cinto Humbría en representación del Club Los Marlines, expuso que como se había mencionado anteriormente, esos pocos a lo mejor serían algo más y aquí hay algún presidente de comunidad que tiene que pagar las licencias de los árbitros, por ello pidió que se intentase, que cree que se conseguirán más licencias, como mencionó el presidente de la madrileña a lo mejor se generen más licencias también en Kayak Polo.

Es por ello que el presidente le insistió a los que habían hecho la propuesta, que ellos ya lo había aplicado, ya que desde la RFEP no sabemos cómo iba a afectar.

Concluido el debate se procedió a su votación obteniendo el siguiente resultado: sesenta y seis votos a favor, un voto en contra y dieciséis abstenciones.

Prosperando la misma para su puesta en vigor en la temporada 2025.

- Propuesta de la FPPA avalada por 10 miembros.

Permitir la participación de un deportista como "invitado" en otro club diferente al de su afiliación, siempre que su club de afiliación no participe en la misma liga con la que quiere participar como "invitado" en el segundo club. Esta participación como "invitado" no generará ningún coste económico ni se considerará "cambio de club" a efectos de licencia. La participación como "invitado" solo se permitirá en un único club por especialidad y temporada, no pudiendo participar en más de un club por especialidad y temporada.

El Secretario General a petición del proponente procedió a su lectura, documento que se encuentra publicado en el apartado de la web de la documentación de esta Asamblea, para a continuación centrar el debate.

D. Miguel Ángel Gallo Peláez responsable de la propuesta indicó que hay una modalidad que ha irrumpido con mucha fuerza, en los campeonatos de España que es la modalidad de dragón, competiciones que ya superan las 750 inscripciones. No todos los clubes tienen potencial ni para comprar el material ni para tener las personas necesarias para entrenar en dragón, y la realidad es que la mayoría de la gente que

practica dragón después lo compagina haciendo otra especialidad con su club de origen.

Con la normativa actual hay un hándicap importante el cambio de licencia, que tiene un coste importante para el federado, por otra parte favoreceríamos la participación y potenciaríamos mucho más esta especialidad aumentando muchísimo las licencias, por otro lado. Y según lo indicado anteriormente por el Director Técnico de Slalom, en el cual la modalidad de slalom se reduce a tres autonomías con mayor potencial, Galicia, País Vasco y Cataluña, mientras otras autonomías lo intentan desarrollar.

Continuó exponiendo que esta medida favorecería el que todos estos jóvenes deportistas en cada autonomía pudieran participar en slalom con un club, porque la realidad es que los clubes que se dedican a pista no van a invertir en material de slalom ni van a desplazarse a las competiciones con uno o dos deportistas. Sería una forma de potenciar y desarrollar la especialidad del slalom y del barco dragón y que pueda producir más resultados, dentro de unos años.

Y por último quiso el señor Gallo precisar que respecto del cambio de club, tendría que hacerse en enero, dejar claro cuál es el club de origen y a qué club irías como invitado, que lo expresa la propuesta, pero siempre debería ser dentro de la misma autonomía ya que sino el seguro no lo cubre, no podemos hacer una licencia en Asturias e irnos a un club invitado en Castilla-León, porque estaríamos fuera de la cobertura del seguro, si bien no lo indica la propuesta, pero quiso dejarlo claro y que es una propuesta que está totalmente abierta a su mejora.

D. José María García Riobos, insistió que tal y como estaba planteada ahora causa un montón de inconvenientes y de problemas. Si como ha precisado D. Miguel Gallo, solamente puede realizarse dentro de cada autonomía no se soluciona el problema y va a potenciar a lo mejor a clubes más grandes, deberá realizarse un estudio más profundo ya que es la licencia única lo que tenemos ahora y que engloba a todas las especialidades. Quizás habría que plantearse si poder hacer licencias por diferentes especialidades, pero plantearía problemas a la hora de la clasificación con esta mezcla de club invitado, perteneciendo a otro club, e insiste en no verlo muy claro.

D. Juan Antonio Cinto Humbría piensa que también habrá que matizar más, que como filosofía está bien, pero hecha la puntualización de D. Miguel Gallo y que conste en acta que la puntualización es a nivel autonómico. El club pequeño acaba siempre siendo absorbido por el grande, porque el arraigo se pierde. Quiso trasladar también que no era normal que después de la reactivación del campeonato de España de autonomías de Kayak Polo sigan siendo siete federaciones las que acuden y que no había interés en muchas comunidades en promocionar esa modalidad. Y finalizó indicando que se requería una reflexión más profunda y más detallada para tratarlo mejor.

D. Miquel Viladomat Amer, expone que en su modalidad cuenta con pocos clubs. Y eso hace que sea difícil hacer las competiciones oficiales, por ejemplo, tenemos que el tercer clasificado del mundo de OC 1, no tiene modalidad donde competir porque no hay dos clubs que tengan palistas de esa prueba. Si se permite hacer el trasvase de un club a otro como invitado, nos encontraremos que en algunas competiciones no tendremos bastantes clubs como para hacer la competición oficial. Y también cree que es una cosa lo bastante técnica, que debe pasar por los por los distintos comités y que cada comité valore si en su modalidad beneficia o perjudica, y piensa que no favorece a las modalidades minoritarias y que podría hacer mucho daño en este momento.

D. Ernesto Goribar Ochoa, presidente de la federación cántabra, quiso añadir a lo dicho por el señor Gallo y a lo que están diciendo los compañeros antes de votar la propuesta, que en Galicia, hace unos años ya se hizo con Kayak Polo ya se permitía tener un participante invitado en la Liga para esto tendría que quedar claro unos

porcentajes máximos de invitados en los equipos para evitar que el equipo grande al final acabe comiéndose a los pequeños, que en un barco dragón con 12 o 22 participantes, que el máximo de invitados sea, 1, 2 o 4, lo que se determine, pero un máximo de invitados y que tenga que haber una autorización expresa del club de origen. Y recalcó que la propuesta estuviera más clara antes de votar.

El presidente de la RFEP viendo los matices y la evolución que estaba tomando esta propuesta a lo largo de las intervenciones, quiso trasladarle al señor Gallo si quería retirar la propuesta para realizar un estudio y precisarla para luego más adelante proponerla.

Al respecto de las cuestiones planteadas anteriormente, D. Miguel Ángel Gallo Peláez quiso precisar que tenía que ser en el ámbito autonómico, debiendo quedar muy claro porque si no el seguro no lo cubre, que sólo se puede hacer un trasvase de un club a otro solo en el ámbito autonómico. De una especialidad de aguas tranquilas, por ejemplo, a otra especialidad, no se puede hacer de un club de aguas tranquilas a otro de aguas tranquilas y por lo tanto no cabía que el pez grande se coma al pequeño, todo lo contrario se favorece el fomentar el desarrollo y la promoción de las Comunidades que están desarrollando y compaginando la especialidad de slalom o de Barco Dragón con la con la especialidad de aguas tranquilas, y por último que el club de origen tiene que dar el consentimiento.

D. Germán Jiménez Prats, presidente de la federación catalana de piragüismo, expuso que había otras fórmulas, pero sin tener que cambiar de club, en concreto, en descenso de aguas bravas, lo que se viene haciendo desde hace años es una jornada en la cual vinieron al Club Sioris deportistas del Club Monkayak Hiberus y del Club Helios, se les prestó las piraguas, los formamos y les enseñamos el río, a condición de que vinieran a la Copa de España, que organizábamos. a la siguiente Copa de España compartimos incluso viaje, alojamiento, furgonetas y remolques para hacer una Copa de España en Galicia y al Campeonato de España ya fueron solos con su propias furgonetas, y con algunos kayaks que compraron de segunda mano y otros que les prestamos para iniciar la competición. Esta solución existe sin tener que cambiar de club, simplemente los clubes han de colaborar con otros clubes si quieren que su disciplina se desarrolle. Es mucho más sencillo de esta manera que realizar lo que se propone, porque esto lo complica en la organización, en las inscripciones y de esta manera consigues que aparezca un club nuevo que no existía en una Liga.

Quiso por alusiones, el señor Gallo contestar a D. Germán Jimenez para aclarar en este caso Cataluña, está mucho más desarrollada porque tiene las dos modalidades, aguas tranquilas y aguas bravas. Sin embargo autonomías como Asturias no tiene aguas bravas y solo hay un club de alta de aguas bravas y con jóvenes deportistas por toda Asturias que quieren hacer aguas bravas. Pero para ir a una Copa de España de otra especialidad con un deportista el club de pista no va a ir, por ello habría que adoptar otras medidas. Y por otra parte en los dragones, si no tienes suficientes deportistas para completar el equipo no hay dragón, son circunstancias muy diferentes, en Cataluña tienen la suerte de que ya tiene muy desarrollado el slalom y el descenso de aguas bravas, pero si queremos, abrir camino en otras comunidades. tendremos que poner otras soluciones.

D. Agustín Calderón Díez, presidente del Club Cantabria Multi-Sport. Indicó que veía un problema y muy grave, que en cada autonomía tenemos un seguro, pero dentro del seguro cada club y luego los vehículos que están a nombre de un club, su seguro es para la gente que tiene licencia en ese club y si estamos hablando, además de llevar menores, el tema de los traslados a competiciones entra en conflicto de aseguradoras. Y no sólo es un problema y bastante grave, los posibles accidentes de tráfico, sino que en aguas bravas puede haber un accidente y no estás compitiendo con tu club.

D. Juan Antonio Cinto Humbría se refirió a los comentarios que se estaban habiendo, que indican muchas variables a concretar, y que lo conveniente sería darnos un plazo para estudiarlo y valorarlo bien, y poner de acuerdo a todos los presidentes de las Comunidades, porque cada vez van saliendo más inconvenientes, se puede votar si se tiene que considerar para el año que viene, pero pienso que habría que llevarlo más depurado.

D. José María Esteban Celorrio intervino también, para exponer que la idea le parecía buena con respecto al dragón, pero que había más derivadas, como es el tema de los desplazamientos, que acudir a un campeonato teniendo que desplazar a mucha gente es muy gravoso y complicado, y que debería tener un tratamiento mucho más específico que para cualquier otra especialidad. Coincide con que es una buena idea para promocionar el dragón que es una especialidad espectacular y además incluso médicamente muy interesante y que va a tener un desarrollo muy importante, pero que habría que esperar y darle una vuelta total. Respecto a que un deportista pueda hacer aguas tranquilas y slalom no cree que sea la mejor fórmula para potenciar el que todos los clubes estuvieran en las diferentes especialidades.

D. Germán Sierra Pindado presidente del club Cisne, expone que esto iba enfocado más que nada a modalidades donde participan varios en el mismo barco, porque para las aguas bravas es una cuestión individual que cualquiera que este afiliado a un club puede participar.

El presidente le solicitó al señor Gallo si le podía dar una vuelta a la propuesta, y plantearla cuando haya más estudios y le solicitó retirar la misma.

Estando completamente de acuerdo con el Presidente le planteó una matización, que se tuviera en cuenta que lo estudiarán el Comité de Slalom o la Dirección Técnica de Slalom y el Comité de Dragón, que pase por los comités, que hagan un estudio y que hagan una propuesta, para dar una solución práctica, en beneficio de todos porque el tema de la licencia única nos ata de pies y manos.

D. José Ángel Sánchez Ortiz, presidente de la Federación de Castilla la Mancha y vocal de la Directiva, intervino para que esta propuesta que en principio está bien intencionada se aplase, ya que presenta problemas tanto de reglamento como de gestión técnica de inscripciones y todo eso no podría ser ni a corto ni a medio plazo, incluso sobre todo por la parte informática, y que sería aconsejable hacer las consultas a los comités, como había propuesto el presidente y otros miembros que habían intervenido, y solicitó que también entrara el departamento de actividad estatal, porque esto a nivel de gestión técnica genera remodelaciones importantes, para inscripciones y gestión de resultados.

D. José Alfredo Bea quiso puntualizar que también se le pueda trasladar aprovechando el conocimiento del señor Villuendas que es el gerente de atletismo, como lo tienen regulado lo del club principal y club asociado en la federación de atletismo y como se encaja en las propias autonomías con sus clubes.

El presidente para resumir los comentarios que había habido anteriormente, indicó que le parecía muy acertada la propuesta de Germán Jiménez para facilitar esta colaboración entre los clubes y que ayude a la promoción, pero que hoy en día falta por concretar más los aspectos reglamentarios dentro de la federación y no se podría llevar a cabo, ya que tendríamos que modificar el Reglamento General y Técnico, las circulares, etc., y planteó realizar la votación y que por parte de la Federación Española se cree una comisión de estudio, que entiendan de la materia y que tendrán que valorarlo.

Accediendo en dichos términos el presidente de la Federación de Piragüismo del Principado de Asturias.

Procediéndose a su votación obteniendo el siguiente resultado: dieciocho votos a favor, cuarenta y ocho votos en contra y dieciocho abstenciones.

Haciendo constar el voto en contra de D. José María García Riobos, presidente de la Federación Canaria al entender que falta un estudio más pormenorizado y que concrete todos los matices que puedan darse.

No prosperando la misma, si bien se acuerda por la presidencia trasladar a los Comités y Direcciones Técnicas así como a otros asesores, al Comité Técnico Nacional de árbitros y al departamento de actividad estatal, que pudieran emitir un informe para su consideración en próximas temporadas.

11.- Proyecto presupuestario del ejercicio 2024. Informe de la Comisión Delegada.

D. Manuel Villuendas Zarzas toma la palabra para exponer que la Junta Directiva, previo trámite con la reunión del Comité de Auditoría y Control del día 30 de enero y de la Comisión delegada que se celebró el 1 de febrero, trae a consideración de esta Asamblea el proyecto de presupuesto de 2024.

El documento que figura en las presentaciones y documentación que se envió hace ya unos días, consta, como viene siendo habitual, del informe que emitió la comisión delegada del 1 de febrero, además de un resumen del proyecto en el que están todas las líneas de ingresos y de gastos que planteamos para el año 24, un detalle de la financiación asociada a esos a esos gastos que se van a ejecutar, además de una serie de links a resoluciones del CSD, que pueden ser interesantes para su consulta. Este proyecto de presupuesto se compara con la última situación de provisional del año 23, la que se ha presentado a efectos de comparación con datos reales del año 23 y no con los datos de inicio del año 23, que la Junta directiva presenta en base a todos estos parámetros.

Por un lado, lo que conocemos del CSD hasta la fecha, con ayudas ya con concedidas en la plurianual del año 2021-24, y también con las recibidas en el 2023 y que tienen continuidad en el año 2024 y lo que estimamos también para este año 2024. Y además también de algunas que han dependido de los méritos de los palistas, que, como se ha dicho ya en varias ocasiones, han sido también extraordinarios.

En el año 23 también hemos hecho una estimación de ingresos propios conforme a lo realizado en el 2023, con diferentes ajustes en importes por licencias y patrocinios, en función de las expectativas actuales que tenemos.

También hemos promovido una continuidad en las líneas de gasto ya consolidadas. Hemos atendido todas las peticiones de competición internacional y los presupuestos derivados de ellas, que han elaborado direcciones técnicas y también las necesidades de concentraciones u otras actividades derivadas de ellas. También hemos trasladado un presupuesto de todos los campeonatos de España que componen ese calendario de actividad nacional que aprobó esta Asamblea y también hemos reflejado, lógicamente, el resto de los gastos relacionados con las actividades de formación, gestión federativa y de fuera de programa.

En cuanto a los salarios con carácter general, tanto el de los técnicos como el de administrativos, hemos aplicado la disposición que nos obliga al Convenio de oficinas y despachos de la Comunidad de Madrid aprobado para los años 2022 a 2024 y que en el 2024 marca un incremento del 2,5% que hemos aplicado sobre el salario base y lógicamente repercute en la antigüedad de los empleados en función de los años que

lleven, que tiene una cláusula de revisión hasta el 4% por incremento de IPC en el año 24, pero no se aplicaría en ningún caso al año 24, sino que se aplicaría en las tablas salariales del año 25.

Finalmente, también hemos tenido en cuenta, el proceso electoral de 2024. Habrá que atender determinados gastos de funcionamiento para poner en marcha ese proceso y para culminar el mismo, cuando proceda, en esa asamblea de elección del Presidente y de la Comisión delegada.

Con todo ello, y además teniendo en cuenta el importe que tenemos que conseguir como resultado positivo derivado del plan de viabilidad, como se ha explicado anteriormente, en el 23, con un beneficio de 76.411,28€ previstos para conseguir en el año 2024 ese nuestro objetivo inicial. Y también anunciamos que dependiendo de cómo vayan las reuniones con el CSD, a lo mejor ese importe, podría variar en esa reunión que tengamos con la subdirección correspondiente.

El presupuesto se ha elaborado con el objetivo de tener ese beneficio, para volver a esa senda de resultado positivo que solamente se truncó en el año 2021. En los últimos años, el total de ingresos en 2024, a priori parecería que bajara sobre lo ejecutado en el año 2023. Pero como ya había explicado, hay una ponderación que hacer sobre ese gráfico, y es que si se descuenta el traspaso de ingresos del Team España Élite que debía haber sido del año 22 y no del 23, en realidad volvemos a tener el presupuesto más alto, digamos ponderadamente de la historia, es decir, el año pasado sería de 8.472.000€, este año sería de 8.612.000€, aunque en realidad el ejercicio contable del 23 se va a cerrar en 8.950.000€ de euros.

Explicó que las previsiones con el CSD hay una disminución en torno a 500.000€, que fundamentalmente, es por la desaparición del incremento en los proyectos deportivos Team España Élite, con ese traspaso que se hizo del 22 al 23 de la subvención del Team España Élite, que fue de 477.000€, y que ya no está. En el año 24, solo dispondremos de los 825.000€, porque el CSD todavía no ha publicado la relación de deportistas clasificados en el programa, pero nos han anunciado que prácticamente se dispondrá de la cantidad que tuvimos en el 23. Hemos incluido las previsiones que tenemos de las becas Team España o de los resultados de medallas del año 23, conforme a lo que hemos venido hablando con el CSD, también hay subvenciones que hemos estimado, como la de producción de retransmisiones deportivas en formatos audiovisuales, que es una convocatoria que ha salido para el 23 y el 24, a la que se había concurrido recientemente el pasado 22 de enero y que todavía no estaba resuelta, como previsión tenemos puesto un importe de 100.000€. Las últimas noticias es que darán unos 200.000€ para los dos años, encajando en las previsiones que habíamos realizado. También se ha mantenido el extra de paracanoe en gasto corriente, no en inversiones, el CSD ha anunciado que van a seguir dando el dinero de alguna manera especial para la especialidad del paracanoe y más en este año, lógicamente con los Juegos Paralímpicos en el horizonte.

Por otro lado desaparecen las dos subvenciones de digitalización, de procedimientos y de entrenamiento, y la de campeonatos universitarios, que tampoco hubo en el 23, también se espera conseguir del CSD para los CESA la misma cantidad o más. Y en cuanto a mujer y deporte y deporte inclusivo se han cursado peticiones por mucho mayor importe y estaremos a la espera de lo que resuelvan.

Respecto de la subvención ordinaria y que consta de cuatro líneas, la ordinaria, tecnificación, la actividad de los CEAR y la presencia de directivos en federaciones internacionales, está ya concedida y esos importes están consolidados, son los que tenemos ya aprobados para el año 24.

En cuanto a los ingresos propios, la variación más importante que hemos incluido con relación al cierre del 23 es en cuanto a licencias, hemos puesto el importe que tendríamos en el año 24 con las mismas licencias terminadas en el año 23, habiéndose producido algunos ajustes de importes en el año 23 con un ligero crecimiento, el crecimiento de los dos últimos años no ha sido mayor y de momento pues tenemos esa cautela en cuanto a la recaudación.

En el importe de publicidad hemos incrementado con el importe del nuevo patrocinador, de Tecozam, que va a aportar un el dinero durante el año 2024 y ese importe no se repercute completamente porque uno de los patrocinadores que hubo en el 23, que es Xunta de Galicia, no está confirmado todavía para el año que viene.

Y en cuanto al resto de partidas, las subvenciones trasladadas al resultado del ejercicio se van a incrementar notablemente, por la repercusión que van a tener en el ámbito contable, todas las subvenciones de capital recibidas en el año 2023 y que hemos visto en la liquidación, esos 600.000€ de subvenciones en capital hay que empezar a pasarlos al resultado del ejercicio, a partir del año 24 y por eso se va a incrementar esa subvención.

Y por último, la Fundación Deporte joven, que es Universo mujer, el programa de Iberdrola, cuyo ingreso en el año 2023 ha sido 140.000€, explicado contablemente en la liquidación del 23 de la que hemos quitado los 43.400€ dedicados a compra de embarcaciones de canoa y de barco dragón. En este caso, y en el año 24 volvemos a poner los ingresos de 140.000€, que también está en gastos, y no tiene incidencia neta en el resultado.

Apoyándose en las presentaciones mostró la gráfica de recaudación de licencias de los últimos años, en el año 2022 tuvimos un bajón, pero no porque hubiera menos licencias, sino porque normalmente esta federación no ha venido haciendo la periodificación de licencias cuando la temporada deportiva iba del 1 de noviembre al 31 de octubre, al no hacer periodificación de licencias y llevarlas por el principio de caja, pues había un desfase en determinados años en cuanto a la recaudación de licencias. Ese desfase se corrige definitivamente en el año 2022 y ya en el año 2023 y 24, los importes son similares.

Anunció con satisfacción, que todos los patrocinadores del año 23, con excepción del patrocinio que hubo de turismo de la Xunta de Galicia en el 23 están confirmados y todos los tenemos ya firmados para el año 24 y contribuirán al desarrollo de nuestras actividades.

También explicó sobre la gráfica de los importes por patrocinio que se han conseguido en los últimos 3 años y en particular los 2 años que lleva la actual Junta Directiva al cargo de la Federación, son los importes agregados de los 3 años aproximadamente 1.200.000€.

La distribución del gasto de todos los ingresos, aproximadamente 8.535.816,02€ de gasto que volvemos a dedicar mayoritariamente a la alta competición, casi un 80%, resaltando el porcentaje en torno al 10% que mantenemos en cuanto a gestión federativa.

La comparativa entre los 3 últimos años, 2022 y 24, los porcentajes de en cada uno de los siete programas que manejamos son muy similares.

Respecto de los sueldos del personal de la Federación, que actualmente tiene la 35 nóminas, 23 de ellas son de entrenadores contratados tanto de slalom como de Sprint, como de paracanoes, y luego tiene 12 personas que consideramos administrativos desde el número uno, el Presidente y luego pues otros once más, independientemente

de que luego pues se hacen contrataciones temporales cada vez que hay eventos y hay que contratar determinados servicios, por ejemplo, los conductores.

La distribución en alta competición es entre gastos indirectos, que son aquellos que no vamos a asociar a las actuaciones, que ha sido una novedad en el año 2023 pues no venía ocurriendo hasta entonces y ahora ya la podemos comparar, al ser el segundo año y vamos a poder hacer ya una comparación correcta que hasta el año 2022 no pudimos. Los gastos en uniformidad, la compra de todo el equipamiento para los deportistas, técnicos y oficiales que vayan a las selecciones nacionales, la partida de amortizaciones que crecerá en el año 2024 por los motivos que explicó anteriormente por los que crecían las subvenciones en capital, teniendo que empezar a incluir las amortizaciones de los 620.000€ que hemos incorporado a nuestro inventario en el año 2000, y destinamos 1,2 millones a entrenadores entre las nóminas, seguridad social y las ayudas que vienen derivadas del Team España Élite, para ellos, 1.516.000€ y en ayudas a los palistas y 3.562.000 para las actuaciones de alta competición. En este caso, es algo inferior que lo del año anterior, sobre todo por la incidencia del programa Team España Élite. Las ayudas de los palistas trasladó los importes previstos en el que están en el documento con el de detalle las ayudas que están conseguidas para el Team España Olímpico, el antiguo ADO que son de 863.000€, las ayudas RFEP por especiales olímpicas que son 267.000€ y las no olímpicas son de 51.000€ y las ayudas derivadas de los premios por normativas son 336.000€, exponiendo un matiz, ya que en las ayudas no olímpicas se estaba haciendo una revisión y con toda seguridad se corregirán, que con la confianza de esta Asamblea lo hará la próxima Comisión delegada cuando se reúna.

Explico también con un gráfico el número de deportistas becados en cada uno de los criterios. En Team España 21, las olímpicas 36 y en las no olímpicas 29, además de los 5 de pódium que se repiten y que hemos explicado anteriormente, no forman parte de la estructura económica de la RFEP y los premios, con grandes resultados del 2023 se han tenido 159 premios y de ellos individualmente hay 104 palistas.

En cuanto al importe por especialidades, sprint, slalom y paracanoe, las especialidades que tienen mayor detalle del coste individualizado de cada campeonato y del individualizado de las actuaciones que están previstas realizar durante el año 24, concentraciones selectivos, controles biomédicos, etc. El número de campeonatos previstos en este presupuesto, por cada una de las especialidades queda ahora la duda de la posibilidad de que se amplíe el programa internacional del Paracanoe, que será incorporado al presupuesto cuando la Federación Internacional adopte la decisión, destacando los Juegos Olímpicos de París, donde tenemos puestas las máximas esperanzas.

En cuanto a los otros programas, como las subvenciones del CAR de León, de los del CEAR de Sevilla, el PNTD y el programa Team España Élite con 825.000€ que es un programa que recibe la Federación para atender las necesidades adicionales que tienen todos nuestros deportistas y grupos de entrenamiento que están clasificados en este programa.

En cuanto a la actividad estatal, el reparto por los grandes conceptos con su detalle, se dedican mayoritariamente el importe a los campeonatos de España, copas y demás que son 283.000€ y también 108.000€ en el personal dedicado a la actividad estatal, 60.000€ de los premios de Ligas, tal y como se anunció se incrementan en otros 10.000€ adicionales a los del año 2023, en gastos indirectos hay 52.000€.

El resto de los programas, formación, gestión federativa, fuera de programa. El detalle de gestión federativa 337.000€ en el personal administrativo 271.000€ en indirectos, en los que se consideran servicios profesionales, gastos de mantenimiento informático de la sede federativa, los gastos de viaje y otros se encuentran con todo detalle en la

página de gestión federativa del documento. Además está la producción de televisión que se relaciona con el ingreso del CSD, de los 100.000€ que estamos a la espera de que se concrete. 42.000€ en amortizaciones relacionadas con la gestión federativa y las actividades de mujer y deporte y las actividades de órganos de gobierno, pues están los costes de celebración de esta Asamblea, de la Gala y otras reuniones que hace la entidad. En cuanto a fuera de programa, tenemos el acuerdo de ingreso y gasto que tenemos con Parc del Segre, por la organización de la Copa del mundo de Slalom, el programa Universo mujer, que hemos explicado antes en el proyecto del 2024, está todavía por elaborar cuando las direcciones técnicas realicen la petición, que necesita la aprobación de la Subdirección General de Mujer y Deporte antes de que el órgano administrativo le dé el visto bueno y podamos hacer la el trámite con la Fundación Deporte Joven. En cuanto a la Seguridad Social de los "DAN" son 170.000€ los que hemos tramitado en el año 2023, es una ayuda que el CSD da a través de las federaciones, a los deportistas de Alto Nivel para que paguen su Seguridad Social, ya sean autónomos o con el convenio especial. Esta ayuda la hemos pagado lo antes que se ha podido en el 23, si bien no se cobró hasta el día 28 de diciembre. Para el 2024 la novedad que nos ha anunciado que pueda haber una modificación en los criterios en cuanto a cómo tratar la Seguridad Social en el año 24 y a lo mejor lo hacen a año vencido. Al final casi va a ser lo mismo porque van a cobrar igual, pero probablemente a lo mejor no haya que hacer la petición durante el 24 y hay que hacerlo a año vencido, pero esto es a día de hoy provisional. En cuanto al proceso electoral, hemos incluido 40.000€ para la celebración y los gastos de las de las asambleas y de los procesos electorales y la actividad de mujer y deporte y deporte inclusivo se mantiene en las mismas cifras.

Y quiso terminar explicando dos de las ayudas especiales del CSD que se había solicitado el pasado el 31 de enero. Se ha solicitado 980.000€ en un proyecto denominado HUB 360+, que comprende tres subproyectos, el primero denominado Chatbot integral para la gestión, evaluación, seguimiento e intervención de los deportistas, un segundo subproyecto denominado Ecosistema 360 para la gestión federativa, la investigación de nuevas formas de mejora del rendimiento deportivo y la maximización del impacto a los deportistas y un tercer subproyecto denominado Data Lake inteligente para la eficiencia de la estrategia de datos federativa, y la elaboración de nuevas técnicas para la mejora del rendimiento deportivo, ayudas que el CSD denomina dentro de la digitalización para innovación (Convocatoria número 3), cuyo máximo era de 1.000.000€ por proyecto y hemos presentado nuestro proyecto prácticamente al máximo y enlazando con este para las ayudas para inteligencia artificial (Convocatoria número 4) hemos solicitado un importe de 285.000€ con el proyecto Al Paddle, que trata de la generación de modelos de entrenamiento automatizados y sincronización de datos en tiempo real mediante la utilización del Lince Plus, líneas de ayudas mayoritariamente en gasto corriente. Y que de recibir subvención incorporándose al presupuesto, incrementarían de manera notable nuestros ingresos y nuestros gastos corrientes, de momento las mantenemos ajenas al proyecto actual que estamos valorando.

El presidente quiso mantener el foco en la consolidación de cara al 2024 de los patrocinadores privados, pero no solo por la cuantía, sino por el por el trato recibido donde todos ellos han manifestado querer seguir vinculados a la federación durante el próximo ciclo olímpico, en caso de que siga este equipo directivo, únicamente tenemos pendiente la renovación del patrocinio de la Xunta de Galicia por 80.000€ para este 2024, que no hemos podido concretar, debido a una denuncia interpuesta por el piragüismo gallego a la Xunta de Galicia por el patrocinio al piragüismo nacional, que pudiera ser que nos quedemos sin ese ingreso para el 2024.

D. Esteban Alonso Nuñez, en representación del Club Amigos del Remo de Zamora quiso matizar las palabras del presidente al mencionar el piragüismo gallego,

indicando que la denuncia la había interpuesto la federación gallega de piragüismo, con un apoyo mínimo de su Junta directiva, donde tan solo siete personas apoyaron esa medida de un total de veinte directivos y casualmente ningún vicepresidente apoyó esa denuncia. Ha sido un tema particular del presidente de la gallega, con lo cual quiso precisar que no incluyera al piragüismo gallego, porque la mayoría no tienen interés en enfrentarse a la Federación Española, ni enfrentarse a Turismo de Galicia, ni quedarse sin ese aporte, pidiendo que se refiriese a federación gallega de piragüismo y no piragüismo Gallego.

El presidente le pidió disculpas al señor Alonso y le agradeció la matización.

El Presidente de la federación gallega quiso que constara en acta, tanto la denuncia de la Xunta como también la respuesta de la propia abogacía de la Xunta y que se incorporase al Acta de esta Asamblea, por otra parte, en la comisión delegada se solicitó la memoria de actividad, y que se reflexionase y se hiciera la valoración de premios o subvenciones que en ciertas modalidades no olímpicas podía haber un decremento. También se dijo en esa comisión delegada que la estructura orgánica y territorial de la RFEP es todo el estado, según sus datos, hemos perdido en este comparado del 22 al 23, 16 clubes en 10 autonomías, y han crecido 6 clubes en 3 Autonomías. En este caso han crecido Asturias, Galicia y Murcia, y han decrecido en otras 10, y se han mantenido en País Vasco, Baleares, Cataluña y Madrid, y también el número de licencias, aunque es cierto, todo el impacto mediático que estamos teniendo con grandísimos resultados, pero tenemos el mismo número de licencias que en el año 2017, aunque la tendencia a nivel nacional ha sido de un incremento, nos encontramos con un retroceso.

Pidió que se valorase por la Junta Directiva, poder incrementar, como exponía el Presidente de Asturias, con las aportaciones que se están realizando a tecnificación o en este caso el mayor apoyo a la estructura orgánica territorial para que no continúen desapareciendo entidades deportivas.

El presidente le rebate indicando que el trabajo de esta Federación va enfocado al desarrollo de los clubes, de la promoción. Como expuso al principio, se ha pasado de 5.000€ a 45.000€ en ayudas a la promoción del slalom. Se ha dividido España en tres sectores para que un entrenador en cada zona haga precisamente esa promoción, realice cursos, ayudando en contacto con el resto de las comunidades autónomas. Y por parte de esta federación el trabajo va a ir siempre encaminado a la creación de actividad, que pasa por poder tener competiciones repartidas por toda España para que la actividad sea atractiva el objetivo de esta federación es seguir creciendo.

De todas formas la valoración en este sentido debería ser autonómica, ya que el crecimiento también depende de la legislación de cada Comunidad Autónoma y de las facilidades a la hora de crear los clubes en la Comunidad Autónoma.

D. José Carlos Paz Sánchez comenzó su intervención dando las gracias a D. Manuel Villuendas por su exposición y además le indicó que con respecto del proyecto de presupuesto de ingresos es de 8.612.227,90€, donde se puede comprobar que el 84,18% de los ingresos proceden de las subvenciones del CSD, se estima cerrar el ejercicio con un excedente positivo de 76.411,98 €, con este importe se cumple con el plan de viabilidad.

Nos da un amplio detalle de los ingresos y gastos estimados, donde se puede comprobar que comparándolo con la liquidación provisional del presupuesto aprobado en la comisión delegada de fecha 19/10/2023, que las becas por palistas se disminuyen en- 50.520,00 €.

En el Gasto de Alta Competición se incrementan las nóminas de Técnicos en 151.826,07€, así como la seguridad social en 40.505,81 €, seguramente será por ser año olímpico.

Por último esperaba y deseaba que se cumplieran estas estimaciones, y que su voto en este punto del orden del día será favorable, y así quiso que costase en el acta.

D. Manuel Villuendas Zarzas, le explico que se producía una disminución en el importe previsto para el Team España Élite de 23.000€, con un aumento, en especial de las becas olímpicas de 21.000€ y una disminución de 74.000€ en las becas no olímpicas, y 24.000€ más en los premios por resultados del año 2023. Indicó que estaba revisando porque a lo mejor el importe de -50.000€ menos, en la próxima revisión que podemos hacer, se corrige, pero en cualquier caso el documento que tienen está explicado por cada una de las líneas.

La segunda cuestión sobre el tema del total los gastos de alta competición, en concreto de las especialidades, en su conjunto crecen 124.000€, en el caso de las actuaciones, se reducen 353.000€ por el impacto que tiene la desaparición del extra del Team España Élite, porque era el traspaso del 22, que ha operado en el 23 pero ya no opera en el 24, que pueden comprobar en la página cuatro y cinco del presupuesto. Esa disminución importante del programa, desde 1.000.302€ hasta 825.000€ en lo que es la dedicación a todas las especialidades, campeonatos y actividades, el conjunto de ellas crece en 124.000€.

D. José Alfredo Bea García quiso aclarar al presidente de la federación de la comunidad valenciana que los datos provenían de las presentaciones de la Asamblea pasada, que a Valencia le ponían 34 clubs y ahora este año le ponen 33, por lo tanto es uno menos.

Se procedió a la votación del proyecto presupuestario del ejercicio 2024 siendo aprobado por setenta y seis votos a favor.

Ruegos y preguntas.

El Secretario General indicó que se habían recogido por escrito los ruegos y preguntas dentro del plazo establecido en la convocatoria los siguientes:

Ruego del Presidente del Club Kayak Tudense

D. Diego Piña Esteves, en calidad de Presidente del Club Kayak Tudense, con domicilio en la calle Olímpicos Tudenses S/N, C.P. 36700 de Tui y miembro de la Asamblea General de la Real Federación Española de Piragüismo en el estamento de Clubes de máxima categoría, hace el siguiente ruego: Mediante el siguiente ruego, solicitamos a la Real Federación Española de Piragüismo que antes de cada competición se publique la composición del Equipo Arbitral y del Comité de Competición de la misma, para que todos los clubes tengan claro quiénes serán las personas que llevarán a cabo esas labores.

Esta solicitud viene motivada por la apertura de un expediente disciplinario a uno de los técnicos de nuestra entidad por parte de la Federación Gallega de Piragüismo, durante la celebración de un Campeonato Gallego la pasada temporada. La apertura de este expediente está argumentada en una supuesta falta de respeto a un miembro del Equipo Arbitral, quedando demostrado con posterioridad, que no hubo tal falta de respeto, ni esa persona pertenecía a dicho Equipo Arbitral en esa competición. En la primera regata autonómica de esta temporada en Galicia, desde nuestra entidad, se hizo la misma solicitud por escrito a la Federación Gallega que ahora exponemos en

este ruego. Tras no haber recibido respuesta a dicha solicitud se mantuvo una conversación telefónica con el Presidente de FGP, quien se negó a llevar a cabo nuestra solicitud argumentando, entre otros motivos, que la Federación Española tampoco lo hacía, con lo cual ellos no lo iban a hacer.

Para que así conste, a los efectos oportunos firmo el siguiente ruego, en Tui a 01 de febrero 2024.

Por parte del Departamento de Actividad Estatal no hay problema en facilitar esta información, una vez realicemos el nombramiento oficial según Circular nº 11/2023.

Esta información podría publicarse en el apartado correspondiente a competiciones de nuestra página web.

Ruego del Pte. De la FGP

Contestación a Ruego y Preguntas, remitidas el pasado 2 de febrero

Versando sus preguntas sobre cuestiones de legalidad se le responden a continuación:

1. En la ley del deporte en su artículo 60.3

“60.3. Entre las previsiones del Código se incluirá el establecimiento de un sistema de autorización de operaciones donde se determinará quién o quiénes deben aprobar, con su firma, en función de su cuantía, cada una de las operaciones que realice la federación o la liga, regulando un sistema de separación de funciones en el que ninguna persona pueda intervenir en todas las fases de una transacción.”

Existiendo ya en nuestra federación un Código de Buen Gobierno y teniendo ya la ley una vigencia superior de un año.

Ruego: Se informe del sistema de autorización a esta asamblea y se haga constar en dicho código.

En el artículo 60.2, se fija:

A estos efectos, estas entidades, después de cada elección a la presidencia, aprobarán un plan de riesgo relativo al gobierno corporativo, adoptándose las medidas adecuadas.

La RFEP presentó la semana pasada a la CD que aprobó por 7 a 2 el plan de riesgo de la RFEP, en este plan de riesgo o plan de cumplimiento normativo, compliance, están incluidas las medidas, además el actual CODIGO DE BUEN GOBIERNO de la RFEP ya contempla este sistema de autorizaciones, no obstante, el artículo 60.3 de la LEY 39/22 no ha sido aun desarrollado reglamentariamente, aunque se establece el plazo de 6 meses para que el gobierno lo desarrollara, todavía estamos pendientes. Se adaptará el Código de buen gobierno al desarrollo reglamentario cuando se produzca este.

2.- En la ley del deporte en su artículo 60.5

“60.5 Las federaciones y las ligas deberán elaborar, con carácter anual, un Informe de Buen Gobierno, que someterán a aprobación de la asamblea general. En dicho informe se concretará el grado de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas con arreglo a lo previsto en el apartado anterior o, en caso contrario, se determinarán

las razones por las que no se han cumplido”
Dado que en los puntos del orden de día de dicha asamblea no consta dicho informe.

Ruego: Se informe de las razones de su no cumplimiento.

Como hemos dicho previamente, no se ha desarrollado aún la ley, el RD de Federaciones deportivas no se ha publicado tampoco y, por tanto, tal y como dispone la Ley no se conoce el contenido que ha de tener el informe de buen gobierno al que hace referencia este artículo. No obstante, la RFEP con el plan de cumplimiento normativo aprobado la semana pasada podrá ofrecer a la asamblea en su próxima sesión un informe anual de cumplimiento. Las federaciones tienen que adaptarse a la Ley y la RFEP acaba de presentar estatutos, el compliance y, en breve, el plan de igualdad, y se está trabajando para dar cumplimiento a todas las adaptaciones que se están realizando dentro del plazo establecido en la Ley 39/22.

3.- En la ley del deporte Artículo 61. Transparencia de la información en su punto 2 b) sobre publicación en la página web

2.b) Retribuciones percibidas por la estructura directiva profesional de las federaciones y ligas profesionales.

Aun siendo miembro de la CD y firmado acuerdo de confidencialidad he preguntado el motivo de no publicación de dicha información, respondiéndome que el trabajado por el que pedí la información no quería que se supiese su sueldo y que se tenía un informe interno que daba la razón a dicho trabajador. No deja de ser increíble que habiendo sido vicepresidente económico de la RFEP y miembro de la CD, no saber las retribuciones (disociadas: Eliminar la conexión entre el dato de carácter personal y su titular, impidiendo su identificación) de los trabajadores de nuestra federación

Ruego: Se de traslado a esta asamblea de dicho informe que entiendo que vulnera la intención de transparencia de dicha ley.

Ya le ha sido enviado dicho informe

4.- En la ley de deportes artículo 61. 2. d)

2.d) Indicación de los convenios y contratos públicos y privados suscritos, con mención del objeto, duración, obligaciones de las partes, modificaciones y, en su caso, procedimiento de adjudicación. Se exceptúa la información relativa a los contratos de trabajo. El importe de los contratos y convenios a que se refiere el párrafo anterior deberá publicarse de forma concreta y desglosada, si originan gastos de funcionamiento e inversión. Si dan lugar a ingresos, se publicarán en la misma forma, con excepción de los derivados de contratos de publicidad y patrocinio, para los que únicamente será necesario indicar la cuantía global.

Desde la RFEP se firman convenios entre las federaciones nacionales y autonómicas para un mejor desarrollo de la actividad en el territorio, pero increíblemente se obliga firmar cláusulas de confidencialidad que entendemos vulnera la obligación de publicación de dicha ley.

Ruego: Se de traslado a toda la asamblea de dichos convenios y se publiquen en su caso en la web indicando que cuando dichos patrocinios son con organismo públicos por mucho que no se detallan en la web la cuantía individual si está en los perfiles de contratación de dichos organismos.

En la página Web de la RFEP ya se detallan los contratos y convenios en que interviene la federación y figuran las cantidades globalizadas de los mismos.

Como dice el propio artículo que usted cita, con excepción de los derivados de contratos de publicidad y patrocinio, para los que únicamente será necesario indicar la cuantía global.

De todos modos, los datos que figuran en la Web cumplen con la Ley de transparencia y al mismo tiempo no incurrir en infracción de la Ley de protección de datos.

5.- Ruego se de traslado a la Asamblea, de todos los informes de la comisión de Auditoría y Control Económico desde el mandato del nuevo presidente y en su caso a los propios miembros de la CD.

Acompañó articulado del reglamento de dicho órgano

El propio art. 5.3 que Vd. cita establece que las actas se trasladarán a la Comisión Delegada y a la Junta Directiva, no a la Asamblea. De todos modos, están publicadas en la Web y accesibles a todos los asambleístas.

6.- En los estatutos de la RFEP se mencionan un amplio número de comités posibles para su creación, pero solo están regulados para su funcionamiento en el Título IV-Órganos Técnicos: Capítulo V regulado el Comité Nacional de Competición y Régimen Disciplinario, en el Capítulo VI Comité Técnico Nacional de Árbitros, Capítulo VII Comité Nacional de Entrenadores, todos los demás comités no consta regulación ninguna para su funcionamiento por lo que se entiende que están pendientes de regulación para poder realizar las funciones que le sean encomendadas. A mayores dichos reglamentos al ser parte de la estructura orgánica de la RFEP requieren de la aprobación del CSD después de su paso por CD, algo que no me consta que se haya realizado y no deja de ser increíble que como consta en el Código de Buen Gobierno la función de la realización del calendario es una función de la Dirección Técnica de la RFEP pero durante todo este año se ha remitido a CD modificaciones de un calendario, que nunca fue aprobado por la asamblea en el año que le corresponde y las propuestas de dichas fechas han sido enviadas por unos supuestos comités sin ninguna regulación y usurpando una competencia que no le corresponde.

Ruego: Se me de traslado de los reglamentos de todos los comités que constan en dicho enlace de la RFEP (Comités Nacionales RFE <https://rfep.es/organosgobierno/comites-nacionales-rfep/P> - RFEP) así como la fecha de ratificación por el CSD o en su caso el reglamento de organización interna que los regule todos.

Ninguno de los reglamentos que Vd. cita tienen que someterse a la ratificación del CSD. Como hemos dicho previamente no se ha desarrollado aún la ley, el RD de Federaciones deportivas no se ha publicado todavía.

Ruego del Pte. de la FGP

Contestación a los ruegos remitidos el pasado 7 del presente

José Alfredo Bea García, como miembro de la Asamblea de la RFEP por el estamento de Federaciones Autonómicas, en este caso por la RFEP solicito que se tenga en cuenta este escrito para el apartado de ruegos y preguntas:

Tal y como consta en el Código de Buen Gobierno de nuestra federación en su punto 5.2:

5.2.- Control y Gestión Ordinaria Se desarrollará de acuerdo con el Manual de Procedimiento -Anexo II- que contendrá, como mínimo, lo indicado en el Código de Buen Gobierno de las Federaciones Deportivas Españolas, publicado anualmente por Resolución del Consejo Superior de Deportes.

Leída la resolución del CSD sobre el Código de Buen Gobierno (Código de buen gobierno | CSD - Consejo Superior de Deportes, resolución por la que se aprueba el Código de buen gobierno a aplicar por las Federaciones Deportivas Españolas y otras entidades receptoras de subvenciones concedidas por el CSD

4. Órganos de control interno en materia de buen gobierno

a) El secretario general

El secretario general de la Junta Directiva u órgano análogo, que tendrá voz, pero no voto velará por el cumplimiento de la legalidad formal y material de las actuaciones de la Junta Directiva, comprobar la regularidad estatutaria, el cumplimiento de las disposiciones emanadas de los Órganos reguladores, así como velar por la observancia de los principios o criterios del buen gobierno federativo.

5. Normas relativas a la gestión y control ordinarios

e) El reparto de subvenciones a las Federaciones Territoriales, en el que forzosamente deberán figurar los criterios de distribución y justificación, será objeto de inclusión en un manual de procedimiento que se hará público para los interesados.

Expuesto todo lo anterior y ante la publicación de un comunicado por la Junta Directiva de la RFEP con fecha 05/02/2024 donde se dice:

“El 1 de diciembre de 2022 la RFEP ingresó voluntariamente y por iniciativa propia a la FPPA la suma de 25.000 euros, con la condición de que la totalidad debía de ser entregada directamente a los clubes, con el sistema que se estableciera (número de licencias, clasificación en las ligas, etc.)”

Ruego: Por parte del Secretario General como garante del cumplimiento de la legalidad se nos indique o certifique que criterio se han seguido para dar ayudas “a dedo” a una federación autonómica o si realmente existe algún convenio o acuerdo con la Asturiana como indica el Código de Buen Gobierno (5.e)

Se trata de una simple colaboración llevada a cabo por iniciativa del Presidente con el consentimiento de la Junta directiva, destinada al desarrollo de los clubes asturianos, a fin de hacerlos partícipes de la promoción “Asturias Paraíso Natural”. No existe ningún convenio ni contrato que obligue a la RFEP. Es de carácter voluntaria.

Añadir que, tal y como comunicó el Presidente a los distintos presidentes de las FFAA, podría extenderse a sus respectivas federaciones, en caso de obtener algún patrocinio en su territorio.

Como miembro de la CD en su día pregunté por las jubilaciones de la RFEP y si se habían realizado cambios de personal o nuevas contrataciones, nunca tuve respuesta, hasta la última CD, previa a esta Asamblea Ordinaria, donde al volver a preguntar se me contestó que se habían realizado sustituciones y nuevas incorporaciones, en su

caso de ex deportistas de otras federaciones con cartas de recomendación, dicho hecho me parece, cuando menos, que no cumple con unos principios mínimos de transparencia y de oportunidad a muchos miembros de nuestra federación que podrían optar a dichos puestos

Ruego: Se me indique el procedimiento seguido para realizar dichos contratos, publicidad de la oferta de trabajo, criterios y condiciones para dichos puestos, sueldo de los mismos, órgano que vistos los currículum decidió su contratación.

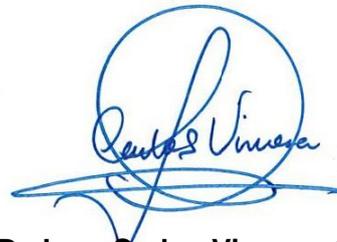
Como ya se le informó en Comisión delegada, las contrataciones se llevaron a cabo en sustitución de dos trabajadores que se han jubilado. Son dos ex deportistas olímpicas que reportan a la federación una bonificación salarial por tener esa condición. Tienen experiencia por haber trabajado en otras federaciones y en el Comité Olímpico. Su contratación se llevó a cabo con la conformidad y conocimiento de la Junta Directiva en reunión de fecha 24 de Octubre de 2022 y 1 de junio de 2023 respectivamente y contando con la anuencia del CSD. Su contratación ha permitido mejorar la igualdad exigida en la vigente Ley del Deporte, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Examinados los documentos aportados por el Presidente de la Federación Gallega, el Presidente de la RFEP, acuerda no unirlos al Acta de la Asamblea, al no versar sobre los puntos del orden del día establecidos, ni con los ruegos y preguntas presentados.

Dándose todos por enterados y, no habiendo más asuntos que tratar, el presidente agradeció la presencia y les deseó un buen viaje de vuelta a sus domicilios, levantándose la sesión a las catorce horas y catorce minutos del día al principio indicado. De todo lo cual se extiende el presente acta en la fecha y lugar indicados en el encabezamiento.



D. Javier Hernanz Agüeria
PRESIDENTE DE LA R.F.E.P.



D. Juan Carlos Vinuesa Glez.
SECRETARIO GENERAL



ANEXO AL P 8.-

**PROPUESTA PRESENTADA POR LA JUNTA
DIRECTIVA DE LA RFEP DEL CALENDARIO DE
CARÁCTER OFICIAL DE ÁMBITO ESTATAL
PARA EL 2024.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 10.02.24

CALENDARIO DE CARÁCTER OFICIAL DE ÁMBITO ESTATAL 2024

ESPECIALIDADES OLÍMPICAS

Especialidad	Fecha	Competición	Coorganizador	Lugar de celebración
SPRINT	09-10 marzo	LIV Campeonato de España de Invierno	FEDERACIÓN ANDALUCÍA	CEAR - LA CARTUJA (SEVILLA)
	13-14 abril	1ª Copa España Sprint Olímpico	FEDERACIÓN GALICIA	VERDUCIDO (PONTEVERA)
	25-26 mayo	2ª Copa España Sprint Olímpico	FEDERACIÓN ANDALUCÍA	CEAR - LA CARTUJA (SEVILLA)
	06-jul	III Campeonato de España K4 y C4 (no puntuable para la Liga)	FEDERACIÓN CASTILLA Y LEÓN	LAGO DE SANABRIA (ZAMORA)
	12-13-14 julio	LV Campeonato de España de Sprint Olímpico		
SLALOM	24-25 febrero	1ª Copa España Slalom Olímpico	FEDERACIÓN GALICIA	MONDARIZ (PONTEVEDRA)
	29-30 marzo	2ª Copa España Slalom Olímpico	CLUB CADI CANOE-KAYAK	LA SEU DE URGELL (LLEIDA)
	05-06 abril	3ª Copa España Slalom Olímpico	FEDERACIÓN PAÍS VASCO	PAU (FRANCIA)
	20-21 julio	4ª Copa España Slalom Olímpico	FEDERACIÓN GALICIA	DUMBRIA (A CORUÑA)
	07-08 sept.	Campeonato de España de Slalom Olímpico	CLUB CADI CANOE-KAYAK FEDERACION ARAGÓN	LA SEU DE URGELL (LLEIDA) CANAL A. BRAVAS ZARAGOZA
KAYAK CROSS	31-mar	1ª Copa España Kayak Cross	CLUB CADI CANOE-KAYAK	LA SEU DE URGELL (LLEIDA)
	07-abr	2ª Copa España Kayak Cross	FEDERACIÓN PAÍS VASCO	PAU (FRANCIA)
	07-08 sept.	IV Campeonato de España Kayak Cross	CLUB CADI CANOE-KAYAK FEDERACION ARAGÓN	LA SEU DE URGELL (LLEIDA) CANAL A. BRAVAS ZARAGOZA

LAS COMPETICIONES EN COLOR ROJO ESTÁN PENDIENTES DE ASIGNACIÓN DE SEDES. SERÁ LA PROPIA R.F.E.P. QUIEN DETERMINE, JUNTO CON POSIBLES COORGANIZADORES, EL LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LAS MISMAS.

A LAS COMPETICIONES EN COLOR VERDE SE LES HA AMPLIADO UN PERIODO DE 15 DÍAS MÁS PARA EL ESTUDIO, POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, DE LAS CONDICIONES DE VIABILIDAD DE LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS.

CALENDARIO DE CARÁCTER OFICIAL DE ÁMBITO ESTATAL 2024

ESPECIALIDADES NO OLÍMPICAS

Especialidad	Fecha	Competición	Coorganizador	Lugar de celebración
SPRINT JJPP	06-07 abril	LIV Cto. de España "Jóvenes Promesas" 5000m Cadetes	CLUB DEPORTIVO P. TALAVERA TALAK	CAZALEGAS (TOLEDO)
	27-28 abril	LIV Cto. de España "Jóvenes Promesas" 3000m Infantiles	FEDERACIÓN ANDALUCÍA	CEAR - LA CARTUJA (SEVILLA)
	01-02 junio	Copa España "Jóvenes Promesas" Sprint Cadetes	FEDERACIÓN GALICIA	VERDUCIDO (PONTEVEDRA)
	19-20-21 julio	LV Cto. España Sprint "Jóvenes Promesas" Cadetes-infantiles	FEDERACIÓN GALICIA	VERDUCIDO (PONTEVEDRA)
	05-06 octubre	II Campeonato España Sprint "Jóvenes Promesas" FF.AA. CESA (no puntuable para la Liga)	CLUB PIRAGÜISME CASTELLDEFELS	CASTELLDEFELS (BARCELONA)
SLALOM JJPP	18-19 mayo	1ª Copa España "Jóvenes Promesas" de Slalom	FEDERACIÓN GALICIA	DUBRIA (A CORUÑA)
	22-23 junio	2ª Copa España "Jóvenes Promesas" de Slalom	CLUB SANTIAGOTARRAK	SAN MIGUEL-IRÚN (GUIPUZCOA)
	06-07 julio	3ª Copa España "Jóvenes Promesas" de Slalom	ASSOCIACIO ESPORTIVA PALLARS	SORT (LEIDA)
	03-04 agosto	Campeonato de España "Jóvenes Promesas" de Slalom	CLUB NAUTIC MIG SEGRE	PONTS (LLEIDA)
	24-25 agosto	II Cto.de España Salom FF.AA. CESA (no puntuable para la Liga)	FEDERACIÓN REGIÓN MURCIA	CALASPARRA (MURCIA)
KAYAK CROSS JJPP	03-04 agosto	Copa de España "Jóvenes Promesas" de Kayak Cross	CLUB NAUTIC MIG SEGRE	PONTS (LLEIDA)

CALENDARIO DE CARÁCTER OFICIAL DE ÁMBITO ESTATAL 2024

ESPECIALIDADES NO OLÍMPICAS

Especialidad	Fecha	Competición	Coorganizador	Lugar de celebración
MARATÓN	20-21 abril	VI Campeonato España Medio Maratón	CLUB ESCUELA P. ARANJUEZ	RIO TAJO (ARANJUEZ)
	11-may	XII Campeonato de España de Travesías	C.D.B. PIRAGÜISMO COLINDRES	COLINDRES (CANTABRIA)
	08-09 junio	XXVIII Campeonato España Maratón		
	16-17-18 agosto	V Cto. España Maratón Corto - Copa España Maratón		
	24-ago	XII Campeonato de España de Ríos	CLUB KAYAK TUDENSE	TUI (PONTEVEDRA)
ESTILO LIBRE	04-05 mayo	1ª Copa de España de Estilo Libre	CLUB PIRAGÜISMO SALT-TER	MILLAU (FRANCIA)
	18-19 mayo	2ª Copa de España de Estilo Libre	CLUB PIRAGÜISMO SALT-TER	SALT (GIRONA)
	08-09 junio	XXII Campeonato de España de Estilo Libre	CLUB KAYAK SORT	SORT (LEIDA)
DESCENSO AGUAS BRAVAS	02-03 marzo	1ª Copa España: Clásica y Sprint	FEDERACIÓN GALICIA	PONTENOVA (LUGO)
	27-28 abril	2ª Copa España: Clásica y Sprint - XXI Campeonato. España Descenso Patrullas Sprint	SICORIS CLUB	CAMARASA-PONTS (LLEIDA)
	11-12 mayo	3ª Copa España: Clásica y Sprint - XXI Campeonato. España Descenso Patrullas Clásica	FEDERACIÓN GALICIA	O BARCO DE VALDEORRAS (OURENSE)
	29-30 junio	XXI Campeonato de España de Descenso de Aguas Bravas:Clásica y Sprint Individual	FEDERACIÓN CASTILLA Y LEÓN	SABERO (LEÓN)

LAS COMPETICIONES EN COLOR ROJO ESTÁN PENDIENTES DE ASIGNACIÓN DE SEDES. SERÁ LA PROPIA R.F.E.P. QUIEN DETERMINE, JUNTO CON POSIBLES COORGANIZADORES, EL LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LAS MISMAS.

CALENDARIO DE CARÁCTER OFICIAL DE ÁMBITO ESTATAL 2024

ESPECIALIDADES NO OLÍMPICAS

Especialidad	Fecha	Competición	Coorganizador	Lugar de celebración
KAYAK DE MAR	02-03 marzo	1ª Copa de España de Kayak de Mar	FEDERACIÓN BALEAR	PALMA DE MALLORCA
	25-26 mayo	2ª Copa de España de Kayak de Mar	FEDERACIÓN GALICIA	RIA DE AROUSA O GROVE (PONTEVERA)
	22-23 junio	3ª Copa de España de Kayak de Mar	REAL CLUB NAUTICO DE DENIA	DENIA (ALICANTE)
	07-08 septiembre	XVII Campeonato de España de Kayak de Mar	CLUB NAUTICO VILLAJOSYA	VILLAJOSYA (ALICANTE)
MASTER	09-10 marzo	XXII Campeonato España Invierno	FEDERACIÓN ANDALUCÍA	CEAR - LA CARTUJA (SEVILLA)
	20-21 abril	VI Campeonato España Medio Maratón	CLUB ESCUELA P. ARANJUEZ	RIO TAJO (ARANJUEZ)
	08-09 junio	XXII Campeonato España Maratón		
	17-18 agosto	Copa España Maratón Master		
	A determinar	XXII Cto. de España Sprint y V Cto. de España Maratón Corto		
	06-jul	III Cto. de España "Master" K4 y C4 (no puntuable para la Liga)	FEDERACIÓN CASTILLA Y LEÓN	LAGO DE SANABRIA (ZAMORA)
	24-ago	XII Campeonato de España de Ríos	CLUB KAYAK TUDENSE	TUI (PONTEVEDRA)
BARCO DRAGÓN	02-03 marzo	IV Campeonato de España de Barco Dragón 2000m	ASOCIACION DEPORTIVA PINATARENSE	SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA)
	20-21 abril	1ª Copa España Barco Dragón 200m	FEDERACIÓN GALICIA	MUIÑOS (OURENSE)
	15-16 junio	2ª Copa España Barco Dragón 500m	FEDERACIÓN GALICIA	MUIÑOS (OURENSE)
	17-18 agosto	VIII Cto. de España Barco Dragón DB12 y DB22 200m y 500m		

LAS COMPETICIONES EN COLOR ROJO ESTÁN PENDIENTES DE ASIGNACIÓN DE SEDES. SERÁ LA PROPIA R.F.E.P. QUIEN DETERMINE, JUNTO CON POSIBLES COORGANIZADORES, EL LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LAS MISMAS.



CALENDARIO DE CARÁCTER OFICIAL DE ÁMBITO ESTATAL 2024

ESPECIALIDADES NO OLÍMPICAS

Especialidad	Fecha	Competición	Coorganizador	Lugar de celebración
KAYAK POLO - 1ª División Senior Masculina y 1ª División "IBERDROLA" Senior Femenina Y 2ª División Senior Mujeres	23-24 marzo	1º Torneo	CLUB DEP. PIRAGÜISMO. ARCOS	LAGO DE ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
	20-21 abril	2º Torneo	CLUB DEP. PIRAGÜISMO. ARCOS	LAGO DE ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
	25-26 mayo	3º Torneo (únicamente 1ª División Senior Masculina y Femenina)	FEDERACIÓN GALICIA	VERDUCIDO (PONTEVEDRA)
	15-16 junio	4º Torneo	FEDERACIÓN GALICIA	VERDUCIDO (PONTEVEDRA)
KAYA POLO - 2ª División Senior Masculina y 1ª División Sub-16 Mixta	06-07 abril	1º Torneo	CLUB DEP. PIRAGÜISMO. ARCOS	LAGO DE ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
	04-05 mayo	2º Torneo	CLUB DEP. PIRAGÜISMO. ARCOS	LAGO DE ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
	01-02 junio	3º Torneo (únicamente 2º División Senior Masculina)	C.D. KAYAK CLUB VALDEPEÑAS	VALDEPEÑAS (CIUDAD REAL)
	06-07 julio	4º Torneo	FEDERACIÓN GALICIA	VERDUCIDO (PONTEVEDRA)
KAYAK POLO - 3ª División y 1ª División Sub-21 Mixta	13-14 abril	1º Torneo	CLUB DEP. PIRAGÜISMO. ARCOS	LAGO DE ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
	18-19 mayo	2º Torneo (únicamente 3ª División Masculina)	C.D. KAYAK CLUB VALDEPEÑAS	VALDEPEÑAS (CIUDAD REAL)
	29-30 junio	3º Torneo	CLUB NATACIO BANYOLES	BANYOLES (GIRONA)
	13-14 julio	4º Torneo	FEDERACIÓN GALICIA	VERDUCIDO (PONTEVEDRA)
KAYAK POLO - 1ª División Sub-21 Femenina y 1ª División Sub-16 Femenina	27-28 abril	1º Torneo	FEDERACIÓN VALENCIA	ALQUÁS (VALENCIA)
	22-23 junio	2º torneo	CLUB DEP. PIRAGÜISMO. ARCOS	LAGO DE ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
KAYAK POLO - Campeonatos de España	09-10 marzo	XXX Campeonato España Kayak Polo por FFAA	FEDERACIÓN MADRID	P.DPTVO. PUERTA DE HIERRO (MADRID)
	07-08 septiembre	XXVIII Campeonato España Kayak-Polo por Clubes	FEDERACIÓN MADRID	PARLA (MADRID)
	21-22 septiembre	IV Campeonato España Kayak Polo Sub-21 y Sub-16	FEDERACIÓN MADRID	P.DPTVO. PUERTA DE HIERRO (MADRID)

